FERNANDO CIFUENTES GREZ

LA VIDA SACRAMENTAL

DEL PACIFICO, S. A.
ago de Chile



LA VIDA SACRAMENTAL
2ª EDICION

por *Fernando Cifuentes Grez*

La vida entera del cristiano está encaminada a la vida sobrenatural, de la que son camino y umbral los Sacramentos. A través de ellos, desde el Bautismo hasta la Extremaución, se realiza el ciclo vital de todos los hombres. Pese a ello, el conocimiento y el profundo sentido de la vida sacramental se les ha ido haciendo a los cristianos más y más extraño, hasta el punto que son muchísimos los que creen que pueden redimirse dejándola completamente de lado. De ahí la gran utilidad de este libro, que satisface la urgente necesidad que tenían los escolares católicos de una obra que estudiara en forma sencilla y metódica cada uno de los Sacramentos. Su autor, el Presbítero **Fernando Cifuentes,** Doctor en Teología y durante años profesor de Religión en diversos establecimientos fiscales, ha sabido aunar en ella la consición y sencillez con una perfecta claridad expositiva, valores, todos, que la hacen indispensable para la enseñanza religiosa.

EDITORIAL DEL PACIFICO, S. A.
Alonso Ovalle 765 -- Casilla 3547
Santiago de Chile

ido.

1.—Cifuentes

Colección dirigida
por
Hugo Montes



Alonso Ovalle 766, Casilla 3547
Santiago de Chile.
1963

IMPRESO Y HECHO EN CHILE
EDITORIAL DEL PACIFICO, S. A.
I M P R E S O R E S
474

FERNANDO CIFUENTES GREZ
Doctor en Sagrada Teología
Universidad Católica de Chile

LA VIDA SACRAMENTAL



EDITORIAL DEL PACIFICO, S. A.
SANTIAGO DE CHILE

Santiago, 9 de junio de 1956

NIHIL OBSTAT

R. Echániz, S. J.

Puede imprimirse y publicarse.

FARIÑA
Vicario General

HUNEEUS
Secretario

INTROITO

En una obra anterior decíamos que "la vida cristiana se ha transformado, hoy día, en un conjunto de prácticas piadosas, muchas veces divorciadas del Dogma y de la Liturgia de la Iglesia"*.

Este hecho se debe, ciertamente, al individualismo religioso de nuestro tiempo; y se manifiesta con mayor intensidad en la vida sacramental de los fieles.

En estas páginas trataremos de dar una visión, no sólo de cada socramento, como fuente de la gracia personal, sino una visión de conjunto, como fuente de la vida de la Iglesia, de la comunidad.

Los sacramentos, según esta visión, forman un todo armónico, dentro de la vida de la Iglesia; son, como dice Hugón, "un sistema planetario en el cual el Sol es la Eucaristía y sus satélites los otros seis sacramentos".

Trataremos pues de dar esa visión de unidad *entre ellos* y *en la Iglesia* para así justificar el sentido del título que hemos escogido para este ensayo: LA VIDA SACRAMENTAL; al cual podríamos agregar, a modo de subtítulo explicativo "de los fieles y la Iglesia".

El Autor

* *El Dogma en la Liturgia*: Fernando Cifuentes, Ed. Del Pacífico, S. A., Santiago de Chile, 1955 (Colección Studium).

LA VIDA DE LA IGLESIA

La vida de la Iglesia es la vida de un organismo viviente, como la vida de una planta o como la vida del hombre; Cristo comparó a su Iglesia con una parra, en la parábola de la vid y los sarmientos y San Pablo con el cuerpo del hombre, en sus cartas donde llama a la Iglesia el Cuerpo Místico de Cristo.

Para tener pues una idea clara de la vida de la Iglesia, debemos recordar algo sobre la vida humana y sobre la vida sobrenatural, ya que la vida de la Iglesia es vida y es sobrenatural.

La vida humana

Como este no es tratado de Biología no daremos una explicación científica de esto que llamamos vida; sólo aprovecharemos lo que de ella sabemos por la ciencia, para el objeto que nos hemos propuesto.

Todos hemos visto un cadáver. En apariencias no hay gran diferencia, sobre todo recién muerto, con un hombre durmiendo; sin embargo, sabemos que la diferencia es enorme; en un cuerpo hay vida y en otro no la hay; en un cuerpo hay alma humana y en el otro no. La presencia o la ausencia del alma en el cuerpo hace esta gran diferencia, entre un hombre dormido y un cadáver.

El principio vital del hombre es el alma humana y, sin embargo, esto tan fundamental, no lo vemos, no lo podemos

tocar, no lo podemos observar con los rayos X o con el microscopio. ¿Por qué? Porque el alma es espiritual.

¿Cómo sabemos que el alma existe y que es espiritual? Porque conocemos sus manifestaciones, las ideas y voliciones, y la naturaleza espiritual de éstas. Sabemos que si una idea es espiritual o inmaterial su causa, la inteligencia, debe ser también inmaterial; si el amor es espiritual su causa, la voluntad, también debe ser inmaterial; pues los efectos deben ser proporcionados a sus causas. Por eso sabemos que tenemos inteligencia y voluntad; o sea, capacidad o potencia para entender y amar.

Estas potencias espirituales deben estar en algo que sea espiritual, no pueden estar en el cuerpo, luego ellas suponen la existencia de una substancia espiritual: el alma, principio vital del cuerpo, en la cual están las potencias espirituales, cuyos efectos conocemos en nuestro trato con nuestros semejantes.

La vida sobrenatural del hombre

Por la Filosofía hemos llegado a conocer la existencia del alma, su naturaleza, sus potencias y sus actos. La Revelación nos da también un conocimiento de otra vida, la vida sobrenatural, que es la vida de Dios en nosotros.

La Teología, que es la Filosofía de la Fe o la ciencia humana de la revelación, nos debe dar un esquema científico de esta vida sobrenatural. Un esquema humano hecho con "materiales" divinos.

Según la Teología, el *principio vital* (el alma sobrenatural) de esta vida divina en nosotros es la *gracia santificante.*

Esta alma sobrenatural tiene también sus *potencias sobrenaturales* que nos capacitan para hacer actos sobrenaturales; ellas son las *virtudes infusas.*

Junto a estas potencias sobrenaturales tenemos *hábitos sobrenaturales* que cooperan a las potencias o virtudes para facilitar su accionar; ellos son los *Dones del Espíritu Santo.* Cada uno de ellos está junto a un virtud e influye en ella en la

producción de un acto sobrenatural, en los cuales se manifiesta la vida divina que poseemos.

Como el alma, la gracia santificante no se ve ni se toca, no se puede apreciar por el microscopio ni por los rayos X; pero ella existe y su existencia es tan real que su presencia o ausencia hace la diferencia entre un hombre vivo y un cadáver en el plano sobrenatural; entre un hombre en *estado de gracia* y un hombre en *estado de pecado;* entre un alma en estado de gloria en el cielo y un alma condenada en el infierno.

Esta es la vida sobrenatural, la que recibimos en el *Bautismo,* acrecentamos en la *Confirmación,* damos o recibimos por medio del *Orden Sacerdotal,* alimentamos con la *Eucaristía,* recuperamos con la *Penitencia,* sanamos con la *Santa Unción* y propagamos con el *Matrimonio.*

La vida sobrenatural de la Iglesia

La Iglesia de Cristo es también un organismo vivo. Con vida sobrenatural. Este cuerpo, el Cuerpo Místico de Cristo, está formado por Cristo mismo, que es su cabeza, y todos los *bautizados,* que son las células de este cuerpo.

Los bautizados, células pasivas de este Cuerpo, son transformados en células activas por el sacramento de la *Confirmación.*

La vida de cada célula es la vida de la gracia santificante y ella la reciben por la acción del *Sacerdote,* que es como la arteria que trae la sangre a cada una de ellas desde su fuente, que es el corazón del Cuerpo, el Sacerdocio de Cristo.

Este Cuerpo se alimenta de la *Eucaristía,* que no sólo produce un efecto personal en cada cristiano que la recibe, sino que también un efecto social y colectivo en el Cuerpo mismo de la Iglesia.

Las células de este Cuerpo se enferman y, a veces, mueren. Se enferman en su cuerpo y en su alma. Sufren quebrantos en su salud corporal y espiritual. Para las enfermedades del cuerpo dejó Cristo la *Santa Unción* y para el pecado, enfermedad y muerte del alma, el sacramento de la *Penitencia.*

Evidentemente que la salud, tanto corporal como espiritual, de cada célula influye en la vitalidad de todo el Cuerpo, o sea, de la Iglesia; por lo tanto, estos dos remedios, dejados por Cristo para los cristianos, son remedios para la Iglesia, ya que su salud es la resultante de la salud de cada una de sus partes, como sucede en cualquiera otro cuerpo vivo.

Como las células de un cuerpo se unen para multiplicarse, así también los cristianos unen sus vidas en una célula, una carne, por medio del *Matrimonio* y se multiplican haciendo crecer el Cuerpo de Cristo, multiplicando los hijos de Dios y de la Iglesia.

De esta manera cada sacramento cumple un doble fin; uno individual en cada sujeto que lo recibe y un fin social en la Iglesia de la cual ese sujeto es una célula. Importa mucho pues, para conocer la vida de la Iglesia, conocer cada uno de estos sacramentos. Se puede decir, sin temor a errar, que la vida de la Iglesia y la vida sobrenatural del cristiano, la vida de la gracia, están en función de la vida sacramental; los sacramentos son las vías de la gracia, los medios ordinarios dejados por Cristo para nuestra santificación y, por consiguiente, para la santificación de la Iglesia.

Recapitulación

1.—¿Cómo es la vida de la Iglesia?
2.—¿Con qué comparó N. S. J. la Iglesia?
3.—¿Con que comparó S. Pablo la Iglesia?
4.—¿Qué otro nombre se puede dar a la Iglesia?
5.—¿Cuál es el principio vital del hombre?
6.—¿Cómo sabemos que existe el alma?
7.—¿Cómo sabemos que es espiritual?
8.—¿Cómo conocemos la existencia de la vida sobrenatural?
9.—¿Qué es la vida sobrenatural?
10.—¿Cuál es el principio vital de la vida sobrenatural?
11.—¿Cuáles son las potencias sobrenaturales?
12.—¿Cuáles son los hábitos sobrenaturales?

13.—¿Para qué sirven los Dones del Espíritu Santo?
14.—¿Cómo recibimos la vida sobrenatural?
15.—¿Con qué acrecentamos la vida sobrenatural?
16.—¿Cómo damos la vida sobrenatural?
17.—¿Cómo alimentamos la vida sobrenatural?
18.—¿Cómo recuperamos la vida sobrenatural?
19.—¿Qué medio sobrenatural tenemos para sanar de las enfermedades?
20.—¿Cómo se propaga la vida sobrenatural?
21.—¿Qué papel desempeña Cristo en la Iglesia?
22.—¿Quiénes son las células de la Iglesia?
23.—¿Cuáles son las células activas de la Iglesia?
24.—¿Cuál es la misión del Sacerdote en el Cuerpo de la Iglesia?
25.—¿Cuál es el alimento de la Iglesia?
26.—¿Qué papel desempeña la Santa Unción en la Iglesia?
27.—¿Qué papel desempeña la Penitencia en la Iglesia?
28.—¿Cómo crece la Iglesia?
29.—¿De qué depende la vida cristiana?
30.—¿De qué depende la vida de la Iglesia?

EL SACRAMENTO EN GENERAL*

Antes de entrar a considerar cada sacramento en particular, es necesario explicar someramente lo que es un sacramento, sus elementos, su manera de actuar, etc. para tener una visión general que servirá en el estudio de cada uno de ellos y para no tener que ir explicando los términos, que se usen, a medida que se presenten, lo que haría engorrosa la lectura continuada del texto, por sus continuas disgresiones explicativas.

Concepto de sacramento

Sentido literal: sacramento es *lo que hace sagrado, lo* que santifica.

Sentidos históricos: entre los paganos, sacramentos significaba la *garantía judicial,* el dinero, que depositaba en los tribunales para poder ligitar. También llamaban sacramento al *Juramento* o la materia de éste. En la Biblia encontramos la palabra sacramento como *secreto sagrado o misterio.*

Definición actual: sacramento es un *signo sensible instituido por Cristo, que significa y da la gracia santificante.*

1º *Signo:* algo que representa otra cosa. Puede ser *natural,* como el humo que representa el fuego por ser efecto de él, o *artificial,* como la bandera que representa un país por

* *La doctrina sacramental de Santo Tomás*: Fernando Cifuentes; Editorial Del Pacífico, S. A., Santiago de Chile, 1947.

institución de su gobierno. El sacramento es evidentemente un signo artificial, pues fue instituido por Nuestro Señor Jesucristo.

El signo natural no es instituido, por lo tanto no puede ser modificado. El signo artificial puede ser modificado, pero sólo por aquel que lo ha instituido. Dios instituyó sacramentos en el A. T. por medio de Sus Patriarcas y Profetas, v. gr. la circunscisión, y los suprimió más tarde para reemplazarlos por los del N. T. que instituyó por medio de Cristo.

2º *Sensible:* aquello que se puede conocer por los sentidos; vista, oído, tacto, etc.

3º *Instituido por Cristo:* esto se pone en la definición por dos razones: la primera, para distinguir los sacramentos del N. T. de los del A. T., como ya indicamos; y la segunda, para reafirmar algo que hasta el siglo XVI nadie negaba: que el autor de todos los sacramentos es Cristo y no la Iglesia, como lo afirman los Protestantes, por lo menos respecto a algunos de ellos.

4º *Significa y da la gracia:* indica la manera como produce la gracia: *"significándola"*, *"representándola"*. Esto significa que al hacerse el signo, o sea, al representarlo, este produce lo mismo que está representando. Un ejemplo aclara el modo de actuar del sacramento: la palabra MADRE *representa* una realidad. es por lo tanto un signo de esa realidad. Pero, al mismo tiempo, al pronunciarla o escribirla *produce* la idea de madre en la mente del que la oye o lee; o sea, causa la misma idea que representa, y causa *representándola.* Por esto el sacramento es una *causa intencional.*

Siendo causa intencional, por ser signo, debe haber intención de significar en el que lo hace (Ministro) e intención en el que lo recibe (Sujeto).

Hemos comparado el sacramento con la palabra, por la manera de producir su efecto. Debemos señalar una diferencia notable: la palabra, signo humano, debe ser entendida por el sujeto para que produzca su efecto; en cambio el sacramento, signo divino, no es necesario que sea entendido por el sujeto para que produzca su efecto; así, el Bautismo produce su

efecto en el niño, la Penitencia en los adultos que no entienden las palabras etc. Por eso se dice que el sacramento causa la gracia *"ex opere operato"*, o sea, "por sí mismo".

Hecho un análisis de lo que es un sacramento, entremos a considerar sus elementos principales. Ellos son: el *Rito sacramental,* el *Ministro,* el *Sujeto,* el *efecto primero y* el *segundo* o la gracia sacramental.

El Rito sacramental

Se entiende por Rito sacramental el *signo exterior* que representa y causa la gracia. En él podemos distinguir una parte accidental (que puede omitirse con justa causa) y otra esencial. La parte accidental es la *Ceremonia,* o sea, el conjunto de oraciones, movimientos, gestos, etc. que acompañan a lo esencial. El fin de la ceremonia es pedagógico, ya que ellas explican en forma simbólica lo que hace el sacramento en el alma.

La parte esencial del Rito sacramental se constituye por la *materia* y la *forma.* La materia es lo indeterminado pero determinable. La forma es lo determinado que determina a la materia. Un ejemplo aclarará estos conceptos: un trozo de macilla es algo indeterminado, en cuanto nada representa, pero es determinable por un molde para representar un escudo; la macilla, en el ejemplo, es la materia y el molde es la forma. Derramar agua sobre alguien puede significar muchas cosas, es indeterminado, (materia); pero, si al derramarla decimos "Yo te bautizo..." (forma), este acto queda determinado y significa sólo el acto de bautizar.

Todos los sacramentos tienen materia y forma. Generalmente la materia es algo sensible (agua, aceite, pan, etc.), y la forma un conjunto de palabras que le dan el significado a la materia.

Ministro del sacramento

El segundo elemento en todo sacramento es el Ministro, o sea, *el que hace el sacramento.* Preferimos decir el que *hace* el sacramento y no el que da el sacramento porque en la Eu-

caristía puede no ser el mismo quien hace y quien da el sacramento; en los otros seis sacramentos la misma persona la hace y lo da.

Hacer el sacramento es *unir intencionalmente la materia y la forma.* No se trata sólo de "juntarlas" sino de unirlas con la intención de hacer el sacramento. Ej. si en una representación teatral o de cine, un actor "hace" un Bautismo sin intención de bautizar, aunque exteriormente haga lo mismo que hace el párroco todos los días y el niño no esté bautizado, no hace el sacramento; ha unido sólo exteriormente la materia y la forma y no intencionalmente. No hay que olvidar que el sacramento es un signo y una causa, y que significando produce lo que representa, o sea, que es una causa intencional.

Fuera de la intención en el Ministro, se requiere la *capacidad,* o sea, las condiciones para ser Ministro. Ej. un seglar no puede hacer la Eucaristía, porque para ello es necesario ser sacerdote. Naturalmente que las condiciones son diversas en cada sacramento y ellas serán indicadas en su oportunidad.

En los sacramentos puede haber tres clases de Ministro:

1º *Oficial;* aquel que *por su oficio debe* administrar el sacramento.

2º *Ordinario;* aquel que *por su orden sagrada puede* administrar el sacramento, haciendo la ceremonia con la misma solemnidad que el Ministro oficial.

3º *Extraordinario;* aquel que sin oficio ni orden sagrado, *en circunstancias especiales puede* administrar el sacramento, por necesidad del que lo recibe y por ausencia de los anteriores. El Ministro extraordinario no puede hacer la ceremonia, sólo pone lo esencial: la materia y la forma.

Sujeto del sacramento

Se llama Sujeto en un sacramento al que *recibe* el sacramento, o sea, el que recibe algún efecto del sacramento. Como veremos luego, en los sacramentos hay dos efectos; por lo tanto se requiere analizar ambos casos.

En general, se puede decir, que las condiciones para recibir un sacramento son dos: *capacidad e intención.*

Capacidad; ser apto para recibir el sacramento. Ej. la mujer no tiene capacidad para recibir el Orden Sacerdotal.

Intención; querer recibir el sacramento. Siendo el hombre un ser libre no puede ser obligado a recibir algo espiritual sin su consentimiento.

En cuanto a los dos efectos, si hay capacidad e intención para recibir el primer efecto solamente, el sacramento es *válido* pero *infructuoso* (sin fruto), pues no se recibe la gracia Si hay capacidad e intención para recibir los dos efectos el sacramento es *válido y fructuoso.*

Tanto la capacidad como la intención necesarias para recibir un sacramento están en proporción a la posibilidad del Sujeto; así, un niño sin uso de razón no podrá tener intención positiva para recibir el Bautismo. Por esto, en general, podemos decir que para recibir un sacramento basta que el Sujeto no tenga oposición a él, o sea, basta la intención negativa y no ser incapaz para recibirlo. Ej. un niño no es capaz de recibir el Matrimonio porque para ello es necesario que sea capaz de hacer un contrato.

En cada sacramento se explicarán las condiciones para recibirlo, tanto para que el sacramento sea válido, como para que sea fructuoso.

Efecto primero del sacramento

Todos los sacramentos producen dos efectos. *El primer efecto es causa del segundo,* o sea, nunca se puede dar el segundo sin el primero; en cambio, es posible que se dé el primero sin el segundo.

El primer efecto lo produce el Rito sacramental directamente y el segundo indirectamente, mediante el primero.

Cuando se recibe el primer efecto, el sacramento es *válido,* o sea, hay sacramento. De lo contrario el sacramento es nulo o inválido.

Cuando se recibe el segundo efecto, el sacramento es además *fructuoso,* con fruto, se ha recibido la gracia del sacramento.

El efecto primero es lo que *especifica* cada sacramento, lo que los distingue uno de otro. Ej. carácter bautismal, vínculo matrimonial, etc.

El efecto primero *no santifica directamente,* sino que produce la santificación, o sea, produce la gracia, que es el efecto segundo.

El primer efecto siempre tiene relación con la *Iglesia,* o sea, no es sólo individual, relaciona al Sujeto con la comunidad, con el Cuerpo Místico, con la Iglesia, de alguna manera según sea el sacramento.

En *seis sacramentos* este primer efecto se produce *dentro del alma* y en la Eucaristía *fuera de ella;* por eso el hacer este sacramento es independiente del darlo, puede haber un Ministro para hacer la Eucaristía y otro para darla.

Más adelante, en cada sacramento, veremos en qué consiste este efecto primero.

Efecto segundo del sacramento

El segundo efecto en todos los sacramentos es *la gracia sacramental.* La gracia que se recibe en cada sacramento.

La gracia sacramental se compone de:

1º la gracia santificante;

2º las virtudes infusas;

3º los Dones del Espíritu Santo; y

4º el conjunto de gracias actuales necesarias para cumplir, en cada ocasión, el fin propio de cada sacramento.

La existencia de estos dos efectos en los sacramentos y su relación entre ellos es de suma importancia, ya que, de otra manera los sacramentos no podrían *revivir;* o sea, no se podría hacer fructuoso un sacramento que sólo fuera válido, tampoco se podría recuperar la gracia perdida por el pecado sin recibir de nuevo el sacramento "muerto"; pero esto no es posible siempre (Bautismo, Confirmación, Orden Sagrado, Matrimonio, Santa Unción); luego, si no que-

da algo en el alma, a pesar del pecado, no se podría recibir o recuperar la gracia en los casos señalados. Este "algo" debe producir la gracia, este "algo" es el efecto primero.

Los sacramentos en conjunto

Hemos visto que los sacramentos son un *todo* armónico en la vida sobrenatural del hombre y en la vida de la Iglesia. También forman un todo armónico entre ellos.

La Eucaristía es el *Santísimo sacramento* porque él contiene la Santidad misma, Cristo Nuestro Señor. Todos los demás sacramentos existen *por y para* la Eucaristía.

El Bautismo nos capacita para *recibir* la Eucaristía; la Confirmación para *ofrecerla* junto con el Sacerdote; el Orden Sagrado nos da la capacidad para *hacer* la Eucaristía; la Penitencia *quita el obstáculo* del pecado para poder recibir dignamente la Eucaristía; la Santa Unción nos *da la salud* del cuerpo necesaria para poder comer la Eucaristía; y el Matrimonio es una *imagen* de la Eucaristía, pues, al significar la unión de Cristo con la Iglesia, significa la común unión de los cristianos con Cristo y en Cristo en la santa Eucaristía. El siguiente cuadro resume esta síntesis de los sacramentos en función de la Eucaristía:

Bautismo Confirmación Or. Sagrado	capacidad	recibir ofrecer hacer	EUCARISTIA
Penitencia y Santa Unción	remedios	del alma y del cuerpo	
Matrimonio	Cristo e Iglesia	imagen de la	

1.—¿Qué significa la palabra sacramento?
2.—¿Qué significaba entre los paganos sacramento?
3.—¿Qué significado tiene en la Biblia sacramento?
4.—¿Cuál es la definición de sacramento?
5.—¿Qué es un signo?
6.—¿Qué clase de signo es el humo?
7.—¿Qué clase de signo es una bandera?
8.—¿Qué clase de signo es el sacramento? ¿Por qué?
9.—¿Quién puede modificar un signo natural?
10.—¿Quién puede modificar un signo artificial?
11.—¿Quién puede modificar un sacramento?
12.—¿Existían sacramentos en el A. T?
13.—¿Qué es algo sensible?
14.—¿Por qué el sacramento es un signo sensible?
15.—¿Por qué decimos que los sacramentos fueron instituidos por Cristo?
16.—¿Qué dicen los Protestantes de la institución de los sacramentos?
17.—¿Cómo producen la gracia los sacramentos?
18.—¿Por qué el sacramento es una causa intencional?
19.—¿Por qué se dice que el sacramento produce la gracia "ex opere operato"?
20.—¿Cuáles son los elementos principales en todo sacramento?
21.—¿Qué es el Rito sacramental?
22.—¿Qué es la ceremonia en un sacramento?
23.—¿Qué fin tiene la ceremonia? .
24.—¿Cuál es lo esencial en el Rito sacramental?
25.—¿Qué es la materia en un sacramento?
26.—¿Qué es la forma en un sacramento?
27.—¿Quién es el Ministro en un sacramento?
28.—¿Qué es "hacer" un sacramento?
29.—¿Qué condiciones debe tener el Ministro?
30.—¿Qué clases de ministros puede haber en un sacramento?

31.—¿Quién es el Ministro oficial en un sacramento?
32.—¿Quién es el Ministro ordinario?
33.—¿Quién es el Ministro extraordinario?
34.—¿Quién es el Sujeto en un sacramento?
35.—¿Cuáles son las condiciones para recibir un sacramento?
36.—¿Qué es un sacramento válido?
37.—¿Qué es un sacramento fructuoso?
38.—¿Cuántos efectos hay en un sacramento?
39.—¿Qué relación hay entre el efecto 1º y el 2º?
40.—¿Quién produce directamente el efecto 1º?
41.—¿Quién produce directamente el efecto 2º?
42.—¿Con qué relaciona siempre al Sujeto el efecto 1º?
43.—¿Dónde se produce el efecto 1º en la Eucaristía?
44.—¿Donde se produce el efecto 1º en los otros 6?
45.—¿Qué es el efecto 2º?
46.—¿De qué se compone la gracia sacramental?
47.—¿Qué es "revivir" un sacramento?
48.—¿Por qué la Eucaristía es el Santísimo sacramento?
49.—¿Qué relación hay entre el Bautismo y la Eucaristía?
50.—¿Qué relación hay entre la Conf. y la Euc.?
51.—¿Qué relación hay entre la Or. Sac. y la Euc.?
52.—¿Qué relación hay entre la Pen. y la Euc.?
53.—¿Qué relación hay entre la S. Unc. y la Euc.?
54.—¿Qué relación hay entre el Mat. y la Euc.?

El sacramento del Bautismo era llamado por los Padres de la Iglesia "la puerta de los sacramentos", por ser el primero de ellos y porque sin haberlo recibido no se puede recibir ningún otro.

Institución

El Bautismo fue instituido por N. S. Jesucristo y ello aparece claro en el Evangelio, en el mandato que dio a los Apóstoles: "me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues, enseñad a todas las gentes, *bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo,* enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado" (Mt. 28, 18-20).

Rito sacramental

I. Ceremonia: la ceremonia del Bautismo de los niños (para los adultos es distinta) se divide en cuatro partes:

A) *En la puerta del templo:*

1º *breve interrogatorio* de introducción: ¿Qué pides a la Iglesia de Dios? La fe; ¿Qué te dará la fe? La vida eterna;

2º sopla tres veces en el rostro, para significar la *expulsión* del demonio y la donación del Espíritu Santo en su lugar;

3º *traza la señal de la cruz* en la frente y en el pecho, como una *defensa* contra el demonio;

4º *impone las manos* sobre la cabeza, para pedir a Dios Su protección; y

5º *da a gustar sal bendita* para que se *conserve* sin corromperse y tome el *sabor* de Cristo.

B) *En la puerta del templo:* esta parte representa la *lucha* entre el Ministro del sacramento y el demonio por la posesión del alma del niño. Consta de las siguientes ceremonias:

1º un *primer exorcismo,* que es un mandato en nombre de la Sma. Trinidad al demonio para que salga del alma del niño;

2º una *nueva impresión de la señal de la cruz,* en la frente, con el mismo significado de la anterior;

3º una *nueva imposición de manos* donde se vuelve a invocar la protección de Dios; y

4º la *invitación a ingresar al templo* mientras los padrinos, en nombre del ahijado, y todos los asistentes rezan el *Credo* y el *Padre nuestro,* manifestando su fe y su deseo de ser *hijo de Dios.*

C) *En la puerta del baptisterio:*

1º un *segundo exorcismo,* cuyo significado es el mismo del anterior;

2º la *ephetación,* la señal de la cruz en los oídos y en la naríz, recordando el milagro de Cristo de la curación del *sordo-mudo,* para disponer al niño a oír y hablar con Dios, o sea, a la oración (epheta: abríos);

3º la *renuncia a Satanás,* hecha por los padrinos a nombre del ahijado, que indica el *propósito* de vivir como cristiano;

4º la *unción con el oleo de los catecúmenos* en el pecho y en la espalda, significando que el Bautismo es un *remedio* contra las consecuencias del pecado original, que hirió de muerte al hombre, haciéndole perder el Don de la Impasibilidad, ausencia de dolor, padecimientos y enfermedades, y el Don de la Inmortalidad; y

5º la *profesión de la fe* en la cual manifiesta el Sujeto, por medio de sus padrinos, *conocer y aceptar* la doctrina cristiana y la fe que va a recibir en el sacramento.

D) *En el baptisterio:* junto a la pila bautismal, único sitio donde se debe bautizar; se hace:

1º el *Rito sacramental,* o sea, lo esencial del sacramento, la *materia, y la forma* (se explicará más adelante);

2º la *crismación* o unción con el santo *Crisma* en la frente; el significado de esta unción es de *consagración,* tomado de la liturgia judía, e indica el *carácter* que imprime el Bautismo; esta ceremonia es, posiblemente, un recuerdo de la Confirmación que antes se daba junto con el Bautismo (cuando el Bautismo se daba sólo a los adultos y previa una preparación esmerada, una verdadera conversión);

3º la *imposición del velo blanco,* que antes era un vestido o túnica que cubría todo el cuerpo, representa la *nueva vestidura de la gracia,* de que nos habla San Pablo, recibida en el Bautismo; antiguamente los nuevos cristianos, bautizados el Sábado Santo, llevaban dicha túnica blanco durante toda la semana de Pascua y recibían *oficial y solemnemente la Eucaristía* el Domingo siguiente, por eso este domingo se llama en la liturgia "in albis" (de blanco) pues, junto a los nuevos cristianos, también los demás fieles concurrían a la Misa vestidos del mismo color, que reflejaba en ellos la pureza alcanzada por la penitencia cuaresmal y coronado con la participación de los misterios de la Semana Santa. Tal vez, el vestido blanco que se usa hoy día en la primera comunión sea un recuerdo de esta costumbre; desgraciadamente la túnica sencilla ha sido reemplazada por el ridículo y mundano traje de novia infantil y, a veces, por un hábito de religiosa que es un despropósito en una niñita de siete años;

4º la *entrega de la vela encendida,* símbolo de la *fe* recibida que debe iluminar su vida y mantenerla luminosa hasta su encuentro con Cristo, al final de su vida terrena, (parábola de las 10 vírgenes); y

5º la *despedida* en la cual el Ministro desea la *paz* al nuevo cristiano, el don más precioso que nos ha dado Cristo

con su sacrificio y que fue lo primero que deseó a Sus Apóstoles en el Cenáculo, cuando se les apareció el día de su Resurrección, este será el saludo cristiano durante su vida.

Como se puede observar, en la ceremonia del Bautismo hay muchas repeticiones, aparentemente sin objeto; esto se debe a que, hoy día, toda se hace en un sólo acto continuado; en cambio, antiguamente las cuatro partes se hacían en ceremonias separadas, en la forma siguiente:

1º la *primera parte,* se hacía *el miércoles de la 3ª semana de Cuaresma* durante el primer escrutinio o selección de los catecúmenos que iban a recibir el Bautismo;

2º la *segunda parte* se hacía el *miércoles de la 4ª semana de Cuaresma,* durante el segundo escrutinio;

3º la *tercera parte* se hacía en el grande y último escrutinio, *el Sábado Santo* al medio día;

4º la *cuarta parte* se hacía durante *la noche del Sábado Santo,* en la vigilia de Pascua de Resurección.

Hoy día, con la última reforma de la liturgia de la Semana Santa de Pío XII, que más que una reforma es una restauración, se puede hacer las tres primeras partes el Sábado Santo antes del medio día, dejando la cuarta parte, la más importante, para la vigilia de la noche.

II. Materia y forma del Bautismo:

1º La *materia* esencial es el *agua natural* derramada sobre el Sujeto. En el Bautismo solemne se usa "agua bautismal" bendecida el Sábado Santo y en la Vigilia de Pentecostés (los dos únicos días que había Bautismo solemne en la Iglesia primitiva), la cual se guarda en la Pila bautismal. En el Bautismo de urgencia se puede usar agua natural sin bendecir.

2º la *forma* son las palabras que dice el Ministro al derramar el agua: *"Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo".*

Estos dos elementos son los que componen esencialmente el signo o Rito sacramental del Bautismo. Ninguno de ellos puede omitirse ni variar *substancialmente,* pues ello significaría hacer inválido el *sacramento.*

III. Padrinos. En el Bautismo debe *haber* al menos un padrino, de cualquier *sexo; pueden ser* dos, uno de cada *sexo*.

Condiciones para ser padrino: el padrino de Bautismo debe reunir algunas condiciones establecidas por la Iglesia, ellas son:

1º debe ser bautizado;

2º no debe ser hereje, cismático ni excomulgado (masones, comunistas, etc) ;

3º tener al menos 14 años; y

4º no ser padre, madre o esposo del bautizado.

Los padres deben cuidar de escoger padrinos dignos; que sirvan de ejemplo y estén capacitados para reemplazarlos en la educación de sus hijos, en caso que ellos falten. Dada esta obligación de los padrinos, de suplir a los padres, es recomendable escoger padrinos jóvenes, instruidos y dignos de esa confianza.

IV. Nombre del bautizado; al sujeto del Bautismo se le debe dar un nombre cristiano junto con el sacramento, tomado del catálogo de los Santos de la Iglesia. Esto indica que la Iglesia coloca al bautizado *bajo la protección* de dicho Santo. No es razonable entonces que algunos cristianos (?) escojan nombres ridículos (de artistas de Cine por ejemplo) que son una ofensa para el niño y para su condición de hijos de Dios.

Ministro

El Ministro de Bautismo es el que hace y da este sacramento. Hay tres clases:

Ministro oficial: es el *párroco,* es el que "por oficio" debe administrar el sacramento del Bautismo en su parroquia.

Ministro ordinario: puede ser *cualquier sacerdote o diácono.* Estos pueden hacer el sacramento con toda la ceremonia; ordinariamente deben pedir la autorización al párroco del lugar.

Ministro extraordinario: puede ser *cualquiera persona* en caso de *peligro de muerte* del Sujeto y *no haya* otro de los ministros anteriores. El ministro extraordinario *sólo pone la ma-*

teria y la forma, no puede hacer la ceremonia, la cual debe ser completada en la parroquia en cuanto se pueda. Este Ministro sólo debe tener la *intención y la capacidad* de hacer el sacramento, aunque nada sepa de él, nada crea y ni siquiera lo haya recibido.

Sujeto

El Sujeto es la persona que recibe el sacramento. Puede, en el caso del Bautismo, ser un niño o un adulto.

Para un niño la única condición para recibir el Bautismo es que *no esté bautizado.*

En un adulto (mayor de siete años) pueden darse dos casos:

1º Para recibir *válidamente* el Bautismo debe tener *intención* (querer) de recibirlo y *ser capaz* (no estar *bautizado*).

2º Para recibir *fructuosamente* el Bautismo debe estar *arrepentido* de sus pecados. De lo contrario no recibe la gracia del Bautismo.

Efecto primero

El efecto primero del Bautismo es el *carácter* bautismal, que es un sello imborrable en el alma, por esto no se puede repetir este sacramento.

El carácter bautismal hace al Sujeto *célula* de la Iglesia, *miembro pasivo* de ella, puede recibir todo lo que la Iglesia puede darle, especialmente le da capacidad para recibir la *Eucaristía* o sea, el fruto del Sacrificio de Cristo; por esto el carácter es una participación del carácter sacerdotal de Cristo.

Efecto segundo

El carácter bautismal produce, cuando no hay óbice en el Sujeto, el efecto segundo, o sea, la gracia *sacramental.*

La gracia del Bautismo hace viva la célula nueva de la Iglesia, *le borra el pecado original* dándole la vida divina que tenía antes de su pecado.

La gracia bautismal comprende: la gracia santificante, las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo, que son los elementos de la vida sobrenatural; además incluye el conjunto de gracias actuales (ayudas de Dios para los actos sobrenaturales) para ser un buen cristiano. Estas gracias actuales quedan como "guardadas" (en potencia) en el carácter y se tienen en el momento que se necesitan durante la vida.

El Bautismo es, pues un *renacimiento espiritual,* por él se vuelve a nacer, no a la vida humana sino a la vida de Dios. Esto fue lo que explicó Cristo a Nicodemus la noche que le visitó, como nos relata San Juan en su Evangelio, en el capítulo tercero.

Recapitulación

1.—¿Cómo llaman los SS. PP. al Bautismo?
2.—¿Cuándo instituyó Cristo el Bautismo?
3.—¿Cómo se divide la ceremonia del Bautismo?
4.—¿Dónde se hace la primera parte?
5.—¿Qué preguntas hace el Ministro al Sujeto?
6.—¿Qué significa el soplo sobre el rostro?
7.—¿Qué significa la señal de la cruz sobre la frente?
8.—¿Qué significa la imposición de manos?
9.—¿Qué significa la donación de la sal?
10.—¿Dónde se hace la segunda parte?
11.—¿Qué representa esta segunda parte?
12.—¿Qué es un exorcismo?
13.—¿Qué se reza mientras se entra al templo?
14.—¿Qué se manifiesta con el Credo?
15.—¿Qué se manifiesta con el Padre nuestro?
16.—¿Dónde se hace la tercera parte?
17.—¿Qué es la ephetación?
18.—¿Qué recuerda la ephetación?
19.—¿Qué significa epheta?

20.—¿Qué significa la renuncia a Satanás?
21.—¿Qué indica la unción con el óleo de los catecúmenos en el pecho y en la espalda?
22.—¿Qué indica la profesión de fe?
23.—¿Dónde se hace la cuarta parte?
24.—¿Qué se recibe en esta parte?
25.—¿En qué consiste la crismación?
26.—¿Qué significado tiene la crismación?
27.—¿Qué indica la crismación?
28.—¿Qué representa el velo blanco?
29.—¿Qué representa la vela encendida?
30.—¿Qué parábola de Cristo recuerda esta ceremonia?
31.—¿Qué desea el Ministro al despedir al bautizado?
32.—¿Cuándo se hacía antiguamente la primera parte?
33.—¿Cuándo se hacía la segunda parte?
34.—¿Cuándo se hacía la tercera parte?
35.—¿Cuándo se hacía la cuarta parte?
36.—¿Cómo se puede hacer el Bautismo en la vigilia de Pascua de Resurrección?
37.—¿Cuál es la materia del Bautismo?
38.—¿Cuándo se bendice el agua bautismal?
39.—¿Cuándo se puede usar agua sin bendecir?
40.—¿Dónde se guarda el agua bautismal?
41.—¿Cuál es la forma del Bautismo?
42.—¿Condiciones para ser padrino?
43.—¿Cuál es la misión del padrino?
44.—¿Cómo debe ser el nombre del bautizado?
45.—¿Qué indica el nombre?
46.—¿Quién es el Ministro oficial del Bautismo?
47.—¿Dónde debe hacerse el Bautismo?
48.—¿Quién es Ministro ordinario del Bautismo?
49.—¿Quién es Ministro extraordinario del Bautismo?
50.—¿Cuándo puede actuar el Ministro extraordinario?
51.—¿Cómo debe hacer el Bautismo el Ministro extraordinario?
52.—¿Qué debe hacerse si el niño mejora?
53.—¿Qué condiciones debe tener el Ministro extraordinario?

54.—Condición, en un niño, para recibir el Bautismo.
55.—Condiciones, en un adulto, para recibir válidamente el Bautismo.
56.—Condiciones, en un adulto, para recibir fructuosamente el Bautismo.
57.—¿Cuál es el efecto primero del Bautismo?
58.—¿Qué es el carácter bautismal?
59.—¿Por qué no puede repetirse el Bautismo?
60.—¿Qué relación hay entre el carácter y la Iglesia?
61.—¿Qué relación hay entre el carácter y la Eucaristía?
62.—¿Qué relación hay entre el carácter y el Sacerdocio de Cristo?
63.—¿Quién produce directamente la gracia bautismal?
64.—¿Qué "borra" la gracia del Bautismo?
65.—¿De qué se compone la gracia bautismal?
66.—¿Dónde quedan "guardadas" las gracias actuales?
67.—¿Por qué el Bautismo es un renacimiento?
68.—¿A quién explicó Cristo el efecto del Bautismo?
69.—¿Dónde se relata la conversación de Cristo con Nicodemus?

LA CONFIRMACION

La confirmación es un *complemento* del Bautismo; en la Iglesia primitiva se daba junto con él. Hoy día, se puede decir, es el sacramento que señala la llegada del cristiano a su *madurez espiritual,* a su mayoría de edad dentro de la Iglesia.

Institución

No tenemos, como en el Bautismo, un texto del Evangelio que nos indique cuándo Cristo instituyó este sacramento; pero el libro de los *Hechos de los Apóstoles* nos muestra claramente que la Confirmación es un sacramento distinto del Bautismo, pues, los Apóstoles lo dan a los bautizados *imponiéndoles las manos* (He. 8, 12-17).

Fuera del testimonio señalado y de otros que se podrían citar, tenemos el más cierto, el más claro y el más seguro para nosotros; el testimonio de la Iglesia, en el Concilio Tridentino.

Rito sacramental

I. Ceremonia. La ceremonia de la Confirmación es breve y sencilla pues antiguamente formaba un todo con el Bautismo. Consta de tres partes:

1º *Introducción:* del Ministro e *imposición solemne de las manos:* el Ministro hace una corta instrucción sobre el sacramento que va a administrar y luego extiende solemnemente las manos sobre las cabezas de los confirmados, en conjunto, pidiendo a Dios que *envíe* sobre ellos el Espíritu Santo con sus Dones.

2º *Crismación:* terminada esta parte en conjunto, el Ministro *unje,* a cada uno por separado, *con el crisma en la frente e impone la mano derecha sobre la cabeza* del Sujeto (materia) diciendo las palabras de la forma.

El santo crisma es aceite de oliva mezclado con bálsamo, consagrado por el Obispo el Jueves Santo.

Terminada la crismación el Ministro hace una caricia de despedida acompañada de las palabras que usaban los cristianos para saludarse y despedirse y que todavía se usa hoy día en la liturgia: "la paz sea contigo".

3º *Preces y bendición final:* después de haber crismado a cada uno de los confirmados, vuelve el Ministro al altar, se purifica las manos, ruega por ellos y les bendice solemnemente, deseándoles la felicidad cristiana durante su vida en la tierra y la vida eterna en el cielo.

Antes de terminar la ceremonia el Ministro recomienda a los padrinos que velen por sus ahijados, dándoles buen ejemplo e intruyéndoles en la fe cristiana.

II. Materia y forma: La *materia* del sacramento de la Confirmación es la *crismación con la imposición de la mano* hecha en un mismo acto.

La *forma:* son las palabras que dice el Ministro durante la crismación: *"Yo te signo con el signo de la cruz y te confirmo con el crisma de la salud, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo".*

III. Padrino: es tradición que haya un padrino en la Confirmación; éste debe cumplir *los mismos* requisitos que en el Bautismo, pero *no puede ser el mismo;* además debe tener el *sexo del ahijado* y estar confirmado.

Las obligaciones del padrino de Confirmación son las mismas que las del Bautismo y deben *suplir* a estos en caso de que falten o no cumplan sus deberes para con el ahijado.

Ministro

En la Confirmación hay tres clases de ministros, que hacen y dan el sacramento:

Ministro Oficial: es el Obispo del lugar, o sea *el Obispo de la Diócesis* en la cual se administra el sacramento.

Ministro ordinario: es *cualquier Obispo,* con la venia del Obispo del lugar.

Ministro extraordinario: el párroco en caso de peligro de muerte y *cualquier sacerdote* con autorización del Obispo de la diócesis.

Sujeto

Las condiciones en el Sujeto para que la Confirmación sea *válida* son; que debe estar *bautizado,* tener *intención* (querer) y *no* estar *confirmado,* ya que este sacramento, como el Bautismo, sólo se puede recibir una vez.

Para que el sacramento sea *fructuoso,* el Sujeto debe estar *en gracia,* es decir, no tener pecado mortal. Por esto se recomienda *confesarse* antes de la Confirmación, recomendación que también alcanza al padrino, ya que va a participar en el sacramento y es el primer ejemplo que debe dar al ahijado.

Efecto primero

El primer efecto de la Confirmación es el *Carácter* sacramental que, como en el Bautismo, es un *sello imborrable* en el alma. Por esto tampoco puede repetirse este sacramento.

El carácter de la Confirmación perfecciona al del Bautismo; transforma en *miembros activos* de la Iglesia a los bautizados, como la carne viva se transforma en músculos del cuerpo, y les aumenta el poder sacerdotal, no sólo para recibir el fruto del sacrificio de Cristo (Bautismo), sino de *ofrecer* el mismo sacrificio *en unión* con el Sacerdote.

Efecto segundo

La gracia sacramental de la Confirmación da los medios para que el bautizado se transforme en *Apóstol.* No sólo *aumenta* la vida de Dios, que adquirió en el Bautismo, sino que se transforma en un instrumento de la Iglesia para llevar esa vida a otros hombres. Por esto Pío XI llamó a la Confir-

mación *el sacramento de la Acción Católica,* porque es el sacramento para el apostolado.

De este sacramento fluye la gracia que ayuda al cristiano a desempeñar la misión, que recibe de Dios, conforme a su vocación; da al maestro cristiano la gracia para educar cristianamente; al dirigente cristiano, para guiar a sus hermanos a su verdadero fin; al médico cristiano para cuidar con caridad a sus enfermos; al político cristiano para administrar el bien común rectamente; etc.

Este es el gran sacramento que da las gracias necesarias a los religiosos y religiosas, que no son sacerdotes, para cumplir su misión apostólica; a los que educan, a los que cuidan de los enfermos, de los ancianos, de los presos, etc. A todos los que desempeñan una misión encomendada por la Iglesia. A todas las células activas del Cuerpo Místico de Cristo.

La Confirmación no es necesaria para la salvación personal, es necesaria para la colectividad; por eso, si alguien muere sin haberla recibido puede ir al cielo; es un sacramento *esencialmente social y no individual.* Santifica al que lo recibe para que este santifique a los demás, para transformarlo en Apóstol, como sucedió el día de Pentecostés, cuando vino el Espíritu Santo sobre los Apóstoles y los transformó para que continuaran la obra de Cristo, para que santificaran el mundo, con su palabra, sus sacramentos, su ejemplo y, si era necesario, con su martirio, con su sangre.

Recapitulación

1.—¿Qué relación hay entre la Confirmación y el Bautismo?

2.—¿Qué dicen los Hechos de los Apóstoles de la Confirmación?

3.—¿Cómo sabemos que la Confirmación es un sacramento?

4.—¿De cuántas partes consta la ceremonia?

5.—¿De qué consta la primera parte?

6.—¿Qué pide el Ministro al imponer las manos?
7.—¿En qué consiste la segunda parte?
8.—¿Qué es la crismación?
9.—¿Qué es el crisma?
10.—¿Qué significa la caricia que hace el Ministro?
11.—¿De qué se compone la tercera parte?
12.—¿Qué recomienda el Ministro al Padrino?
13.—¿Cuál es la materia de la Confirmación?
14.—¿Cuál es la forma de la Confirmación?
15.—¿Qué condiciones debe tener el padrino?
16.—¿Qué obligaciones tiene el padrino de Confirmación?
17.—¿Cuál es el Ministro oficial de la Confirmación?
18.—¿Cuál es el Ministro ordinario?
19.—¿Cuál es el Ministro extraordinario?
20.—Condiciones para recibir válidamente la Confirmación.
21.—Condiciones para recibirla fructuosamente.
22.—¿Cuál es el efecto primero de la Confirmación?
23.—¿Qué es el carácter de la Confirmación?
24.—¿Por qué no puede repetirse la Confirmación?
25.—¿Qué produce el carácter en relación con la Iglesia?
26.—¿Qué produce el carácter en relación con la Eucaristía?
27.—¿En qué transforma la Confirmación al bautizado?
28.—¿Cómo llamó Pío XI a la Confirmación?
29.—¿Por qué decimos que la Confirmación es un sacramento esencialmente social?
30.—¿Qué hay que decir respecto a la necesidad de la Confirmación?

EL ORDEN SAGRADO

Así como la Confirmación es un complemento del Bautismo, podemos decir que, el Orden Sagrado es la *especificación* de la Confirmación. En efecto, como se verá luego, en este sacramento se participa *plenamente* del carácter sacerdotal de Cristo; del cual se tenía algo en el Bautismo y más en la Confirmación. Por otra parte, si en la Confirmación se nos llamó al apostolado en general, en el Orden se nos impone *específicamente* la misión de ser Apóstol de Cristo. Los confirmados participan, en diversos grados, del apostolado del Sacerdote.

Esta es la razón por la cual estudiamos en tercer término este sacramento, por su conexión con los dos anteriores.

Institución

La institución del Orden Sagrado consta claramente en el Evangelio de San Lucas (22,19). En efecto, durante la última Cena, después de haber ofrecido Cristo su sacrificio, transubstanciando el pan en su Cuerpo, agregó: *Haced esto en memoria mía"*; o sea, dijo a sus Apóstoles, ofreced vosotros mi sacrificio. Ahora bien, el que puede ofrecer un sacrificio es Sacerdote, ya que *lo específico del Sacerdote es ofrecer sacrificios.*

Rito sacramental

El Rito sacramental del Orden Sagrado tiene una característica que lo distingue de todos los demás sacramentos; ella es que no se hace en un solo acto sino *en diversas etapas.*

Vimos en la institución, que Cristo dio el poder sacerdotal a los Apóstoles en la Cena con unas pocas palabras y en un solo acto. Ahora bien, el poder para hacer algo, por su naturaleza, puede ser entregado total o parcialmente. *Cristo lo entregó totalmente* a sus Apóstoles; pero estos, según consta en el N. T. no siempre lo hicieron así. En efecto, nos dice San Lucas en los Hechos (6, 1-7) que los Apóstoles eligieron *siete Diáconos* para que les ayudarán en su ministerio. También, tanto en los Hechos como en las Epístolas de San Pablo, encontramos que los Apóstoles designaron *Presbíteros* para gobernar las pequeñas comunidades que iban fundando en sus viajes apostólicos.

Posteriormente a la Iglesia apostólica, en la Iglesia primitiva, encontramos en los libros litúrgicos, al *Sub-diácono,* que, como el nombre lo indica, es un ayudante del Diácono; al *Acólito,* cuyo oficio es ayudar el Santo Sacrificio; *al Exorcista,* cuya misión era expulsar al demonio de los hombres, o sea, hacer los exorcismos; al *Lector*, quien debía leer las lecciones en las reuniones de los fieles; y al *Ostiario,* o portero, quienes guardaban las llaves de las casas donde se hacían los oficios cristianos, debían también llamar a dichas reuniones por medio de campanas o personalmente cuando la situación no era propicia para hacerlo en forma pública, cosa que ocurría con frecuencia durante las persecuciones.

En la iglesia primitiva estas órdenes eran *permanentes,* de manera que era natural que muchos murieran después de haber desempeñado su oficio durante gran parte de su vida. Esto no significa que no fuera posible "ascender" en las órdenes; pero, lo que queremos indicar es que no era necesario ascender y era normal no hacerlo. Cada orden sagrada era un término normal en la vida de un cristiano consagrado a Dios; como hoy día ser Presbítero es un término normal y nadie piensa que "tiene" que llegar a ser Obispo para finalizar su "carrera".

Desgraciadamente esta costumbre se perdió; por esto, hoy día, el Presbítero tiene que hacer muchas cosas para lo cual no es necesario ser sacerdote; restándole tiempo a su oficio propio. También muchos de estos trabajos son eje-

cutados por personas a sueldo, que no reúnen ninguna condición espiritual para desempeñar estos oficios de por sí santos. En cierta manera, esta visión de las órdenes, como etapas transeúntes para llegar al Presbiterado, les ha restado importancia; las ha hecho desconocidas para el pueblo en general y es un obstáculo para aquellos que, no reuniendo las condiciones intelectuales para llegar al Presbiterado, desean de alguna manera, consagrarse al servicio de Dios; lo cual sería posible si pudiesen alcanzar alguna de las órdenes anteriores al Presbiterado, como tantos Santos lo hicieron en la antigüedad. Hoy día, el joven que entra en un -Seminario tiene una sola solución: llegar al Presbiterado; si, por razones ajenas a sus posibilidades, no puede alcanzar esta meta, debe renunciar a todo o ingresar a una Congregación religiosa para ser hermano o coadjutor, lo cual, en sí, no significa participación alguna específica del Orden Sagrado, del Sacerdocio de Cristo.

La Liturgia de la Iglesia, celosa guardiana de la tradición, conserva esta visión de la dignidad e importancia de cada orden; pero, ellas sólo son vividas por los que las han recibido .y escapa al conocimiento de los fieles en general Veamos, a través de la ceremonia de las ordenaciones, el significado de ellas y simultáneamente iremos señalando la *materia* y la *forma* de cada orden sagrada.

La Misa de ordenaciones. La Liturgia solemne de la administración del Orden Sacerdotal indica que este sacramento debe darse durante una Misa especial, la Misa de ordenaciones. Cada orden sagrada tiene su lugar en dicha Misa. Sin embargo, esto es obligatorio sólo para las cuatro *órdenes mayores,* o sea, Sub-diaconado, Diaconado, Presbiterado y Episcopado. Las órdenes menores pueden darse fuera de la Misa por alguna causa justificada.

La investidura clerical y la Tonsura: son dos ceremonias previas a las órdenes sagradas, que indican la *separación* del mundo y su *consagración* a Dios.

La *investidura clerical* consiste en la entrega de la *sotana* y de la *cota;* lo cual indica la muerte (negro) al mundo y la resurrección (blanco) a una vida superior. El dolor

de la muerte a placeres de suyo legítimos es compensado por la alegría de la participación más íntima de la vida de Cristo.

La *Tonsura consiste* en el *corte del cabello* (renuncia al mundo) *en forma circular* (símbolo de la corona que dará el Señor a los que le sirven). La Tonsura produce además dos efectos jurídicos: *separa* al hombre de la jurisdicción civil y le *inscribe* a una diócesis por el resto de su vida; a la diócesis del Obispo que le llamó a la Tonsura. El que ha recibido la Tonsura es un *clérigo,* o sea, pertenece al clero; puede ser *secular* si depende directamente del Obispo o *regular* si pertenece a una Congregación u Orden religiosa.

La ceremonia de la Tonsura se administra, dentro de la Misa de ordenaciones, después del *Kyrie eleison.*

El Ostiario: después de la primera *lección* de la Misa, el Obispo administra esta orden sagrada. La *materia* es la *entrega de las llaves* del templo y la *forma* las palabras que dice al hacer la entrega.

El *Lector:* terminada la *segunda lección* de la Misa, el Obispo ordena de lectores. *La materia* es la *entrega del libro de las lecciones y la forma* las palabras correspondientes.

El *Exorcista:* después de la *tercera lección* son llamados los que reciben el exorcistado. La *materia* es la *entrega* del *libro de los exorcismos* y la *forma* las palabras que la acompañan.

El *Acólito:* terminada la *cuarta lección* se ordenan los acólitos. La *materia* es *la entrega* sucesiva *de un candelabro con una vela encendida* y luego *de las vinajeras* vacías. La *forma* son las palabras que dice el Ministro al hacer ambas entregas.

Terminada la quinta lección hay como un paréntesis durante el cual se cantan las letanías de los santos, para pedir por los que se ordenarán de las tres órdenes mayores siguientes, o sea, Sub-diácono, Diácono y Presbítero.

El *Sub-diácono:* finalizadas las letanías, sólo los que reciben el sub-diaconado se quedan frente al Obispo. Luego éste les hace una corta exhortación sobre los deberes y derechos que van a adquirir. El sub-diácono contrae la obligación del *celibato* y la de recitar diariamente el *oficio divino.*

La *materia* de esta ordenación es la *entrega del cáliz y la patena* y la *forma* las palabras que dice el Obispo mientras los ordenados tocan ambos instrumentos. Luego, con las oraciones correspondientes, les hace entrega de los distintivos del Sub-diácono: cubre su cabeza con el *amito,* coloca el *manipulo* en el antebrazo izquierdo, cubre la parte superior de su cuerpo con la *dalmática* y le hace entrega del *libro de las epistolas.* Terminada al ordenación el Obispo continúa la Misa y, mientras lee la Epístola, el primero de los nuevos Sub-diáconos canta la misma.

El *Diácono:* terminado el canto de la Epístola se procede a la ordenación de los diáconos. En primer término el Obispo, como anteriormente, señala las obligaciones y derechos que adquirirán con el diaconado: *servir en el altar al Sacerdote* entregándole el pan y el vino que va a consagrar, *bautizar, predicar* la palabra de Dios y *dar* la Comunión.

La *materia* del diaconado es la *imposición de una mano* y la *forma* las palabras que dice al poner la materia, que están incluidas en una larga oración en forma de prefacio.

Luego el Obispo entrega las insignias del diaconado: la *estola,* la *dalmática* y el *libro de los evangelios.*

El *Presbítero:* finalizado el Tracto de la Misa el Obispo hace llamar a los que se ordenarán de Presbíteros. Luego les exhorta sobre las obligaciones y derechos que van a recibir: *ofrecer la Misa, bendecir, presidir* las ceremonias, *predicar y bautizar.*

La *materia* del presbiterado es la *imposición de manos* que hace el Obispo, seguido de todos los sacerdotes presentes. La *forma* son las palabras que dice a continuación de dicha ceremonia, intercaladas dentro de una oración en forma de prefacio.

A continuación *cruza la estola* sobre el pecho y le coloca *la casulla,* símbolos del presbiterado.

Luego de terminada la ordenación propiamente dicha, la liturgia con gran pedagogía, va explicando el poder sacerdotal recibido en la imposición de manos. Así, el Obispo *unje las manos* con el óleo de los catecúmenos para señalar que están consagradas; luego le hace *tocar el cáliz y la patena*

con la materia del sacrificio, o sea, con la hostia y el vino con agua, para indicar que puede ofrecer la Misa por los vivos y difuntos..

Terminadas las ordenaciones la Misa continúa *en común*, o sea, el Obispo con los nuevos sacerdotes, tal como se hacía ordinariamente en la Iglesia Primitiva. Este es pues el primer sacrificio que ofrecen los nuevos presbíteros, *concelebrando* con su Obispo.

El primer Diácono recién ordenado canta el Evangelio de la Misa.

Después de la Comunión, el Obispo llama nuevamente a los nuevos sacerdotes y les repite las palabras de Cristo a Sus Apóstoles en el Cenáculo: "Recibid el Espíritu Santo, a quien perdonareis los pecados les serán perdonados, a quienes se los retuviereis les serán retenidos"; para indicar que han recibido el poder para *perdonar los pecados*. Luego les da el *beso de paz* y les despide con las palabras tradicionales de la Iglesia: "la paz sea contigo" (igual que en la Confirmación).

. *El Obispo:* la última de las órdenes sagradas es el Episcopado, es la plenitud del sacerdocio. Esta orden se da en una Misa especial, distinta de la anterior, que hemos estudiado. La ordenación o *consagración episcopal* consta de tres partes principales:

I. La preparación: que tiene lugar antes de empezar la Misa, que consta de:

1º el *juramento de fidelidad*, en el cual el Sujeto promete ser fiel a la Iglesia y al Sumo Pontífice; promete también cumplir lealmente las obligaciones de su cargo;

2º el *examen*, sobre la doctrina y conducta del elegido; y

3º la *profesión* de fe, que consiste en admitir y confesar los dogmas fundamentales de la Iglesia.

II. LA CONSAGRACIÓN: donde se da el sacramento, consta de:

1º una *exhortación* en la cual el Ministro señala las principales obligaciones y derechos del Obispo; *juzgar, interpretar, consagrar, ofrecer, ordenar, bautizar y confirmar;*

2º *oración de los fieles:* terminada la exhortación del Ministro, los fieles rezan las *letanías de los santos* pidiendo su auxilio para el elegido.

3º *materia y forma*: terminadas las letanías, el Ministro con sus dos asistentes (también Obispos) *imponen las manos* (materia) sobre la cabeza del elegido y dicen la *forma* incluida también en una oración como un prefacio, igual que en el diaconado y el presbiterado;

4º la *crismación:* luego el Ministro *unje la cabeza y las manos* del Sujeto, para indicar que está consagrado y puede, a su vez consagrar y bendecir. Durante la crismación un sacerdote tiene sobre la cabeza y la espalda del Sujeto el *libro de los Evangelios* abierto, para señalar su obligación de penetrarse de la palabra de Dios que debe enseñar.

III. ENTREGA DE LAS INSIGNIAS: terminada la ordenación misma, el Ministro hace entrega de las insignias que representan los poderes recibidos por el nuevo Obispo:

1º el *báculo:* símbolo de su poder o gobierno pastoral;

2º el *anillo,* símbolo de su desposorio con la Iglesia;

3º la *mitra,* símbolo del caso guerrero que lo defenderá contra los enemigos;

4º los *guantes,* símbolo de las buenas obras que debe hacer y por las cuales será juzgado por Cristo Nuestro Señor; y

5º el *evangeliario,* símbolo de su calidad de maestro de los fieles.

Terminadas estas ceremanias ambos Obispos, el Ministro y el Sujeto, continúan, en altares distintos, la Misa, interrumpida por la ordenación.

En el Ofertorio el nuevo Obispo ofrece al Ministro 2 *cirios,* 2 *panes y* 2 *barrilitos de vino,* que recuerdan las antiguas ofrendas de los fieles.

En la Comunión ambos comulgan de la misma hostia y del mismo cáliz.

Dada la acción de gracias, termina la ceremonia con la solemne bendición impartida por el nuevo Obispo.

Ministro

Para el Orden Sagrado hay tres clases de Ministros:

Ministro oficial: para las siete primeras órdenes es el *propio obispo del Sujeto,* o sea, el Obispo de la diócesis a la cual pertenece desde la Tonsura, cualquiera que sea el lugar donde se administre el sacramento. Para el episcopado, propiamente el Ministro oficial es el Sumo Pontífice.

Ministro ordinario: cualquier Obispo con autorización del Ministro oficial.

Ministro extraordinario: no hay para las cuatro órdenes mayores; para las órdenes menores puede ser un Presbítero autorizado por la Santa Sede.

Sujeto

Las condiciones para recibir el Orden Sagrado son las siguientes:

1º Para la *validez:* ser *hombre,* estar *bautizado* y tener *intención,* o sea, querer recibirlo.

2º Para que el sacramento sea *fructuoso:* estar *confirmado,* haber recibido la *orden anterior* a la que se va a recibir y estar en *estado de gracia.*

Efecto primero

El efecto primero del Orden Sagrado es el *carácter sacerdotal* que, como el Bautismo y la Confirmación, es un sello imborrable en el alma que impide repetir cualquiera de las órdenes sagradas.

El carácter va perfeccionándose en las diversas órdenes sagradas hasta alcanzar la plenitud en el episcopado. Podemos decir que el Obispo llega a la máxima participación del Sacerdocio de Cristo; participación que comenzó con el carácter del

Bautismo, se perfeccionó parcialmente en la Confirmación y continúa, en grado ascendente, en cada una de las órdenes sagradas.

Como en los dos sacramentos anteriores, el carácter del Orden tiene una relación clara con la Iglesia; en efecto, el sacerdote, no sólo es un miembro activo en la Iglesia, como el confirmado, sino que es, por así decirlo, la fuente misma de la actividad de la Iglesia, ya que la vida de Cristo viene por su intermedio, como la sangre que sale del corazón del cuerpo llega a las células por medio de las arterias. Los sacerdotes *forman con Cristo*, el Sumo y Eterno Sacerdote, el sistema sanguíneo del Cuerpo Místico, que lleva la vida de la gracia a todas las células vivas de la Iglesia.

De la misma manera, como en los sacramentos anteriores, el carácter del Orden está relacionado con la Eucaristía; si por el Bautismo tenemos la capacidad para *recibir* el fruto del Sacrificio de Cristo y por la Confirmación la de *ofrecer* el mismo Sacrificio en unión con el sacerdote, en el Orden Sagrado se recibe la capacidad de *hacer el Sacrificio*, transubstanciando el pan y el vino en el Cuerpo y Sangre de Cristo, para que pueda ser ofrecido por los confirmados y recibido por los bautizados; para que tengamos vida, la vida de Dios; que para eso vino Cristo a redimirnos a la tierra.

Efecto segundo

La gracia sacramental del Orden Sagrado está íntimamente relacionada con la finalidad del sacramento. El sacerdote debe *santificar;* fundamentalmente el sacerdote es un *intermediario* entre los hombres y Dios. Para ser un buen intermediario es necesario estar *unido a ambos extremos;* o sea, el mejor sacerdote será aquel que esté más *unido a Dios y a los hombres;* será el mejor puente, el mejor *pontífice.*

La gracia del Orden Sagrado tiende a producir esta doble unión: *une a Dios* aumentando la gracia santificante, las virtudes infusas y los Dones del Espíritu Santo, o sea, la vida divina. *Une a los hombres* dándole la capacidad para ser apóstol; conocer e interpretar las necesidades de los hombres para en-

tregarles las soluciones naturales y sobrenaturales para sus problemas. El sacerdote no tiene como fin salvar *"almas"* sino *"hombres"*, con alma y cuerpo; por lo tanto, no sólo debe preocuparse de la vida sabrenatural, sino también de la vida natural, humana, que comprende necesidades espirituales y corporales. De ahí su misión en el campo intelectual, social, económico, artístico, deportivo, etc. no como *fines específicos* sino como *medios aptos* para alcanzar la perfección del hombre y unirlo a Dios. El ideal sacerdotal está magnificamente resumido en las palabras de Cristo: *"estar* en el mundo (unido a los hombres) *sin ser del mundo* (unido a Dios)".

Las gracias para cumplir el ministerio sacerdotal no se reciben de una vez, en el momento de ser ordenado. Ellas se reciben en potencia y quedan como "guardadas" en este estado de potencia, en el carácter sacerdotal; quien las va entregando, en la medida que son necesarias, durante el transcurso de la vida.

El Celibato

Es cosa que preocupa grandemente a los fieles (los más alejados) y aun a los no-católicos (sin explicarnos por qué) la ley del celibato eclesiástico de la Iglesia latina. Algunos llegan a decir: "lo que no puedo aceptar en la Iglesia Católica es que los sacerdotes no puedan casarse". Como si esto fuese un dogma de fe o, al menos, una norma fundamental para la existencia misma de la Iglesia. Al respecto debemos aclarar lo siguiente:

1º No es una ley divina sino eclesiástica;

2º No es necesaria sino conveniente;

3º No es universal, de toda la Iglesia Católica, sino sólo de la Iglesia latina; y

4º No ha existido siempre, como consta de los libros del N. T. (1 Tim. 3,2), sino que fue introduciéndose lentamente hasta llegar a ser una ley en la Iglesia Occidental.

Las conveniencias del celibato se pueden reducir a dos fundamentales: una de *orden material* y otra de *orden espiritual*.

1º Nadie puede dudar que el celibato da al sacerdote *mayor eficacia material,* ya que le quita preocupaciones que serían absorbentes en muchos casos y que limitarían sus posibilidades de acción.

2º En el *orden espiritual,* el celibato significa *una consagración a Dios y a los fieles.* Si sólo se le mira como una negación, no aparece la perfección; pero si el hecho de "no casarse" no es *un fin en sí* sino *una condición* para consagrarse mejor al Servicio de Dios y de los fieles, es evidente que ello significa una perfección en el orden espiritual.

Como no se trata de algo necesario sino conveniente, las razones no pueden ser absolutas sino relativas y de conveniencia. Ello no significa que no tengan valor. Por eso, en aquellas partes donde el celibato no es conveniente, como entre los orientales, la Iglesia no lo exige totalmente sino que sólo lo restringe; el aspirante al sacerdocio puede contraer Matrimonio *antes* de recibir el Orden Sagrado, y no puede volver a casarse después de ordenado, si queda viudo. Las condiciones y costumbres son distintas y de allí la diferencia de la ley. Si el celibato fuese necesario, de derecho divino, no podría darse diferencias.

El celibato que, a juicio de sus adversarios, deshumaniza al sacerdote, es precisamente lo que lo acerca más a la humanidad, porque lo hace de todos. Los vínculos familiares establecen círculos estrechos. El que deja a su padre y a su madre borra las fronteras de los antepasados: a nadie le interesa ni le importa quiénes fueron los padres de un párroco, de un Obispo o de un Papa, ni ello influye en su nombramiento. El que renuncia a su esposa borra las fronteras del presente: el sacerdote no tiene clase social, la esposa la tendría, igual puede sentarse en la casa del rico o del pobre, bautizar al más modesto de sus obreros, en ambas casas será recibido igual. Al renunciar a sus hijos, renuncia a los lazos futuros: los amigos de los hijos, los compañeros de colegio, las familias a las cuales se unirá, etc. Desvinculándose de todos se une a todos, es de todos y de Dios; para ser el intermediario. El celibato lo aisla de todos para unirlos a todos.

El celibato separa al sacerdote del mundo de los bienes y de los compromisos sociales. Por ser célibe no tiene derecho a ser previsor, porque no tiene razón para acumular fortuna. El dinero debe pasar por sus manos, sin juntarse en ellas, para ir a los que lo necesiten.

El celibato es atacado por los fieles que están lejos de la Iglesia y por los que no pertenecen a Ella. Es querido, en cambio, por los que aprecian de cerca sus ventajas. Si los parientes son, generalmente, un estorbo en las parroquias porque convierten la casa parroquial en una casa particular, mucho más serían la esposa y los hijos porque tendrían derecho, y porque su atención, de parte del sacerdote, no sería una obra de caridad sino una obligación a la cual no tendría derecho a sustraerse. Por esto los fieles prefieren el celibato, porque él les hace sentir al sacerdote más propio, más de todos. El sacerdote célibe es más parecido al templo, el único sitio en que no hay preferencia para nadie; es más parecido al altar, la única mesa donde no hay cabeceras de honor, ni mesa del pellejo, ni repostero, ni cocina, ni servidumbre; sirve el dueño de casa, el que preside en nombre de Dios; como Cristo en la última Cena. Cristo en la Eucaristía es el perfecto sacerdote, aislado de todo lazo humano, es todo, para todos y en el orden de llegada...

El celibato es una muerte a la vida, ciertamente, es evitar que ella se propague; pero, es una muerte para que haya otra vida, la vida de Dios, en los que siguen viviendo como hombres. "El grano de trigo para dar fruto debe morir", si no muere se queda solo.

Recapitulación

1.—¿Qué relación hay entre el Orden Sagrado y la Confirmación?
2.—¿Cuándo fue instituido el Orden Sagrado?
3.—¿Cuál es lo específico del sacerdote?
4.—¿Cuál es lo característico del Rito del Orden?
5.—¿Cómo entregó Cristo el poder sacerdotal?

6.—¿Cómo conocemos la existencia de los primeros Diáconos?
7.—¿Cómo conocemos la existencia de los primeros Presbíteros?
8.—¿Cómo conocemos la existencia de las otras órdenes sagradas?
9.—¿Cuál era el oficio del Sub-diácono?
10.—¿Cuál era el oficio del Acólito?
11.—¿Cuál era el oficio del Exorcista?
12.—¿Cuál era el oficio del Lector?
13.—¿Cuál era el oficio del Ostiario?
14.—¿Qué sentido tenían las órdenes sagradas en la Iglesia primitiva distinto a hoy día?
15.—¿Qué es la Misa de ordenaciones?
16.—¿Qué indican la Investidura clerical y la Tonsura?
17.—¿Cuál es el significado de la sotana y la cota?
18.—¿Qué significa la Tonsura?
19.—¿Qué efectos jurídicos produce la Tonsura?
20.—¿A quién se llama clérigo?
21.—¿Quiénes pertenecen al clero secular?
22.—¿Quiénes pertenecen al clero regular?
23.—¿En qué parte de la Misa se da la Tonsura?
24.—¿En qué parte de la misa se ordena al Ostiario?
25.—¿Cuál es la materia del ostiariado?
26.—¿En qué parte de la Misa se ordena el Lector?
27.—¿Cuál es la materia del lectorado?
28.—¿En qué parte de la Misa se ordena el Exorcista?
29.—¿Cuál es la materia del exorcistado?
30.—¿En qué parte de la Misa se ordena el Acólito?
31.—¿Cuál es la materia del acolitado?
32.—¿Qué se canta antes de las órdenes mayores?
33.—¿Qué obligaciones tienen los Sub-diáconos?
34.—¿Cuál es la materia del sub-diáconado?
35.—¿Cuáles son los distintivos del Sub-diácono?
36.—¿Quién canta la Epístola de la Misa?
37.—¿En qué parte de la Misa se ordena el Diácono?
38.—¿Cuáles son las obligaciones del Diácono?
39.—¿Cuál es la materia del diaconado?

40.—¿Cuáles son las insignias del Diácono?
41.—¿En qué parte de la Misa se ordena el Presbítero?
42.—¿Cuáles son las obligaciones del Presbítero?
43.—¿Cuál es es la materia del presbiterado?
44.—¿Cuáles son las símbolos del Presbítero?
45.—¿Qué significa la unción de las manos?
46.—¿Qué significa la entrega de dos instrumentos para el sacrificio con la materia de él?
47.—¿Qué tiene de parecido la Misa de ordenaciones con la Misa de la Iglesia primitiva?
48.—¿Quién canta el Evangelio de la Misa?
49.—¿Qué hace el Obispo después de la Comunión?
50.—¿Cuál es la última de las órdenes sagradas?
51.—¿Cómo se divide la ceremonia de la consagración del Obispo?
52.—¿Qué ceremonias comprende la preparación?
53.—¿Qué promete el Sujeto en el juramento?
54.—¿Sobre qué versa el examen?
55.—¿Qué es la profesión de fe?
56.—¿Cuáles son las obligaciones del Obispo?
57.—¿Qué rezan los fieles por el elegido?
58.—¿Cuál es la materia del Episcopado?
59.—¿En qué consiste la crismación?
60.—¿Cuáles son las insignias del Obispo?
61.—¿Qué representa el báculo?
62.—¿Qué representa el anillo?
63.—¿Qué representa la mitra?
64.—¿Qué representan los guantes?
65.—¿Qué representa el evangeliario?
66.—¿Qué ofrece al ofertorio el nuevo Obispo?
67.—¿Qué recuerda esta ofrenda?
68.—¿Cuál es el Ministro oficial de las siete primeras órdenes?
69.—¿Cuál es el Ministro oficial del Episcopado?
70.—¿Cuál es el Ministro ordinario de todas las órdenes?
71.—¿Quién puede ser Ministro extraordinario de las órdenes menores?

72.—Condiciones para recibir válidamente el Orden Sagrado.
73.—Condiciones para recibir fructuosamente el Orden Sagrado.
74.—¿Cuál es el efecto primero del Orden Sagrado?
75.—¿Por qué ninguna orden sagrada puede repetirse?
76.—¿Cuándo alcanza la plenitud el carácter sacerdotal?
77.—¿Qué produce el carácter en relación con la Iglesia?
78.—¿Qué produce el carácter en relación con la Eucaristía?
79.—¿Qué es el Sacerdote?
80.—¿Qué significa Pontífice?
81.—¿Cómo resumió Cristo el ideal sacerdotal?
82.—¿Qué ley es la del celibato?
83.—¿Es necesario el celibato?
84.—¿Es universal el celibato?
85.—¿Ha existido siempre el celibato en la Iglesia?
86.—¿Qué ventajas tiene el celibato?

En el estudio de los tres sacramentos anteriores hemos señalado que ellos existen en función de la Eucaristía. Los tres sacramentos, que se estudiarán después del *Santísimo sacramento,* nos confirmarán lo mismo.El centro pues de la vida sacramental y, por lo tanto, de la vida cristiana es el sacramento, en el cual no sólo se recibe la gracia, sino que *se recibe a Dios mismo* bajo las especies de pan y vino.

La Eucaristía no es sólo un sacramento sino que es también *un sacrificio:* es *el sacrificio del N. T.,* o sea, el acto de culto más perfecto que puede hacer la creatura a su creador. Por eso, podemos decir, en la Eucaristía se reúne lo esencial de toda religión: el *culto a Dios* y la *santificación del hombre* por medio de ella. De allí que la vida eucarística se identifique con la vida cristiana y no puede haber cristianismo auténtico si el centro, el motor, el corazón de él no es la Eucaristía. Todas las prácticas piadosas valen en cuanto nos llevan, de alguna manera, a la fuente de la verdadera piedad, el sacrificio de Cristo; o de lo contrario son idolatría, superstición y mentira.

El siguiente gráfico nos indica claramente la función de la Eucaristía en nuestra vida religiosa:

Eucaristía {
- *Sacrificio* (culto a Dios)
- *Sacramento* (santificación del hombre)

1.—*La Eucaristía como Sacrificio.*

En otro lugar * hemos estudiado lo que es un sacrificio y lo que fue el sacrificio de Cristo; por el cual fuimos redimidos del pecado. Haremos aquí sólo una breve recopilación de dicho estudio.

Cristo nos redimió por medio de un sacrificio; un sacrificio consta de cuatro partes fundamentales: el ofrecimiento, la inmolación, la aceptación, y la participación.

N. S. Jesucristo *se ofreció* en la última Cena, *fue inmolado* en el monte calvario, Dios *manifestó su aceptación* en la Resurrección y Ascensión y el mundo *participó* del fruto de su sacrificio el día de Pentecostés.

De estas cuatro partes fundamentales, dos son esenciales a todo sacrificio: el *ofrecimiento* y la *participación;* las otras dos, *inmolación* y *aceptación,* fueron necesarias en el sacrificio de Cristo, por ser este un sacrificio redentor, en remisión de los pecados. Una vez redimida la humanidad, no es necesario que Cristo vuelva a morir ni que Dios renueve su aceptación. Aún más, Cristo no puede morir nuevamente por que, al resucitar glorioso resucitó inmortal; por otra parte, Dios no cambia sus designios, por lo tanto, lo que aceptó una vez, lo aceptó para siempre; por eso enseña San Pablo que Cristo murió una vez y Su sacrificio tiene valor infinito, es sacerdote eterno.

La Eucaristía, según el Concilio de Trento, es un *verdadero sacrificio* y es el *sacrificio de Cristo.*

En la Eucaristía *ofrecemos* a Cristo nuevamente, bajo las especies de pan y vino, como lo hizo El en la última Cena; lo ofrecemos *como víctima,* al indicar litúrgicamente ** que Su Cuerpo está separado de Su Sangre, o sea, al representar

* *El Dogma en la Liturgia*: Fernando Cifuentes, Ed. Del Pacífico. S. A., Santiago de Chile, 1955, págs. 54-59 ("La Redención").

** La expresión "litúrgicamente" equivale a decir "simbólicamente". En efecto, tanto en la Hostia como en el vino, Cristo está totalmente, pues su Cuerpo no se puede separar de su sangre ya que Cristo está vivo.

así su muerte. Pero, esto no es sólo un recuerdo, o una "reconstitución de la escena" de lo hecho por Cristo, sino que es una verdadera oblación de una víctima *ya inmolada* y *aceptada* por Dios, que está siempre ante el Padre Celestial interpelando por nosotros; por eso Cristo resucitó con sus llagas, para manifestar que continuaba como víctima ante Dios. Finalmente en la Eucaristía *participamos* del fruto del sacrificio de Cristo, la santificación, *comiendo de la víctima* ofrecida, en la *Comunión.*

El siguiente cuadro nos mostrará la relación que hay entre la Misa y el sacrificio del calvario; cómo la Misa es un verdadero sacrificio; lo que hay de común y lo que la distingue del sacrificio histórico de Cristo:

		DEL CALVARIO — DE LA MISA
SACRIFICIO DE CRISTO	OFRECIMIENTO:	ÚLTIMA CENA — CONSAGRACIÓN
	INMOLACIÓN:	EN LA CRUZ
	ACEPTACIÓN:	RESURRECCIÓN Y ASCENSIÓN
	PARTICIPACIÓN:	PENTECOSTÉS — COMUNIÓN

Como se puede ver *lo que se vuelve a hacer* en cada Misa es el *ofrecimiento* y la *participación;* o sea, los dos elementos esenciales para que haya un verdadero sacrificio.

Lo que no se repite, por innecesario e imposible es la *inmolación* y la *aceptación,* porque ambas fueron realizadas una vez y para siempre. En la Misa *se ofrece y se participa de una víctima inmolada y aceptada.*

Es evidente que el sacrificio es de Cristo: *se ofrece a El, inmolado* y *aceptado,* y *participamos* de Su Cuerpo y Sangre; el sacrificio lo ofrecemos en Su nombre, cumpliendo su encargo, "Haced esto en memoria mía"; por lo tanto El es el que ofrece por nuestro intermedio, *El es el Sacerdote principal y* nosotros sólo sus ministros, en cuanto participamos de Su sacerdocio; por último, Cristo es también la *víctima* ofrecida.

2.— *La Eucaristía como sacramento.*

Hemos dicho que la Eucaristía, fuera de ser un acto de culto a Dios (sacrificio), es también un medio para nuestra santificación, o sea, un *sacramento.*

Institución

De lo expuesto anteriormente se desprende con claridad que la Eucaristía fue instituida por N. S. Jesucristo en la última Cena. (Mt. 26,26-28; Mc. 14,22-24; Lc.22,19-20; 1 Cor. 11,23-25).

De la narración de la Cena, en los lugares citados, se concluye que, bajo las especies de pan y vino, *está Cristo realmente presente.*

Esta verdad se confirma por el hecho que ella fue *anunciada claramente* en su discurso eucarístico, predicado después de la multiplicación de los panes en el desierto, que nos trae San Juan (6,22-71). En este sentido se entienden *literalmente* sus palabras, así las entendieron *sus oyentes* y en el mismo sentido las reiteró, por cuatro veces, *el mismo Cristo,* aun corriendo el riesgo del escándalo de los judíos e incluso de sus propios discípulos. Evidentemente que el texto debe entenderse, en un *sentido espiritual,* no material, *pero real.* O sea, en la Eucaristía se come realmente el Cuerpo de Cristo, pero en forma espiritual, no de una manera material y sensible; el Cuerpo y la Sangre de Cristo se come y se bebe *realmente,* pero, su comida y su bebida, *no se puede captar por los sensentidos* (gusto, tacto, olfato, etc.). Eso no significa que esta comida y bebida sea imaginaria; no debe confundirse lo espiritual con lo imaginario. Dios, nuestra alma, nuestros pensamientos, los ángeles, el demonio, etc. son espirituales pero no imaginarios; al contrario, son seres muy reales y concretos.

Rito sacramental

El rito sacramental de la Eucaristía *es la Misa,* o sea *donde se hace* el sacramento. Como en los sacramentos anteriores, estudiaremos primero la *ceremonia litúrgica* y luego señalaremos lo esencial de ella, o sea, la *materia* y la forma del sacramento.

I. CEREMONIA: la Misa, desde el punto de vista litúrgico, podemos dividirla en tres partes, conforme al siguiente cuadro:

Misa	*Preparación:*	desde el Salmo "Júdica" hasta el "Credo"
	Ofrecimiento:	desde el Salmo del "ofertorio" hasta la "Comunión"
	Ac. de Gracia	desde el Salmo de la "Comunión" hasta el "último Evangelio"

A. PREPARACIÓN: *en esta parte de la Misa nos purificamos* de nuestros pecados y *recibimos la enseñanza* de Dios. Comprende lo siguiente:

1º *Salmo "Júdica" y "Yo pecador"* al pie del altar, para pedir perdón a Dios, de los pecados veniales, antes de comenzar la Misa;

2º *Subiendo al altar:* continúa la purificación y se invoca los méritos de los mártires, cuyas reliquias están en el altar, para obtener el perdón de Dios;

3º *Introito:* resto de los salmos que cantaban los fieles durante la "entrada" al templo;

4º *Kyrye:* invocación de perdón a las tres personas de la Sma. Trinidad;

5º *Gloria:* himno de alabanza a Dios, que comienza con las palabras de los ángeles en la nohe de Navidad y que resumen el objetivo de la Religión: dar culto a Dios y obtener la paz entre los hombres. *;

6º *Colecta:* una o varias oraciones, que recuerda el misterio o al santo en honor de quien se celebra el sacrificio, para pedir a Dios por la comunidad;

* *El Dogma en la Liturgia*: Fernando Cifuentes, Ed. Del Pacífico, S. A., Santiago de Chile, 1955, pág. 10.

7º *Epístola:* la enseñanza de Dios por medio de la Biblia, la palabra de Dios; generalmente se toma un trozo de una epístola o carta de un Apóstol (por eso su nombre);

8º *Gradual, Aleluya, Tracto y Secuencia:* trozos de salmos que recuerdan los que cantaban los fieles durante la precesión al sitio donde se cantaba el Evangelio;

9º *Evangelio*: la enseñanza de Dios por medio de Nuestro Señor Jesucristo;

10º *Homilía:* explicación del Evangelio leído, hecha por el sacerdote; la enseñanza de Dios por medio del magisterio de la Iglesia;

11º *Credo:* profesión de fe de los fieles, como respuesta y aceptación de la verdad recibida.

En este momento, antiguamente, se retiraban del templo los no bautizados (catecúmenos), quienes asistían a la instrucción pero no podían quedarse al sacrificio; por esto, esta primera parte también se llama: Misa de los catecúmenos (los que se preparaban para el Bautismo).

B. Ofrecimiento: en esta parte, la principal de la Misa, se ofrece el sacrificio (consagración) y se participa de él (comunión); comprende lo siguiente:

1º *Salmo del Ofertorio:* resto de los salmos que cantaban los fieles durante la procesión de la ofrenda (en este momento se recoge *la ofrenda* hoy día, la cual impropiamente se llama "limosna", que está destinada al culto divino);

2º *Ofrecimiento del pan:* imagen del ofrecimiento del Cuerpo de Cristo que se hará en la Consagración;

3º *Preparación del cáliz:* mezcla del vino con unas gotas de agua; representa la unión de las dos naturalezas de Cristo (divina y humana) en una persona y la incorporación de nuestra ofrenda (agua) a la ofrenda de Cristo (vino).

4º *Ofrecimiento del cáliz*: imagen del ofrecimiento de la Sangre de Cristo, que se hará en la Consagración;

5º *Oración al Padre*: para que acepte el sacrificio;

6º *Oración al E. Sto.:* para que se una a nuestro sacrificio;

7º *Lavado:* antiguamente era algo necesario para limpiarse las manos después de haber recibido la ofrenda de los

fieles; esto se hacía antes de la ofrenda del pan y del vino; hoy día es sólo un símbolo de la limpieza espiritual;

8º *Oración a la Sma. Trinidad:* para que reciba nuestro sacrificio en recuerdo de Cristo, en honor de María y de los santos, para que ellos intercedan por nosotros;

9º *Orate frates:* un recuerdo del sacerdote a los fieles de que el sacrificio no es de él sólo sino de ellos también y, por lo tanto, deben unirse a su oración;

10º *Secreta:* oración a Dios para que acepte lo que ha sido "segregado" para El de la ofrenda de los fieles; antiguamente se decía antes del ofrecimiento del pan y del vino;

11º *Prefacio: himno* de alabanza y acción de gracias por los bienes recibidos de Cristo en Su redención. En algunos días del año se menciona expresamente el misterio que se está recordando (Pasión, Resurrección, etc.), o al Santo en cuyo honor se celebra la Misa (Virgen María, Apóstol, etc.);

12º *Sanctus:* incorporación de los fieles al himno del sacerdote;

13º *1er. Memento (de la iglesia militante):* se pide por la Iglesia, por el Papa, el Obispo y los fieles en general;

14º *2º Memento (particular):* se indica la intención particular de la Misa y se pide por los fieles presentes en el templo;

15º *3er Memento (de la iglesia triunfante):* se recuerda a los santos, miembros triunfantes de la Iglesia, para que se unan a nuestro sacrificio;

16º *Oración previa a la Consagración:* se pide a Dios que acepte el sacrificio y se produzca el misterio de la transubstanciación;

17º *Consagración: se ofrece el sacrificio* y se *hace el sacramento,* tal como lo hizo Cristo en la última Cena, o sea, se representa lo que hizo el Señor y, al representarlo, el signo produce su efecto;

18º *Epiclesis:* o *explicación* de lo que ha sucedido en la consagración; son las tres oraciones siguientes que nos indican que lo hecho *es el sacrificio de Cristo,* por eso se relaciona con la Pasión, Resurrección y Ascensión, que son los elementos (Inmolación y Aceptación) que no aparecen en la Misa. Luego se recuerdan los sacrificios antiguos imágenes

del de Cristo: de Abel (Ascensión), de Abraham (Inmolación) y Melquisedec (Cena). Finalmente se pide a Dios que mande un ángel para que lleve lo ofrecido ante Su trono; antiguamente, se pedía que el ángel *viniera a transubstanciar* el pan y el vino en el Cuerpo y Sangre de Cristo (indicando la transubstanciación realizada); esta tercera oración fue modificada por la herejía ortodoxa, que sostiene que en este momento y por virtud de esta oración, se produce el misterio; en realidad, esta oración es sólo una explicación como las dos anteriores, ya que ambos actos, ofrecer y transubstanciar, son simultáneos; por lo demás, este tipo de explicación es muy común en la liturgia en su fin pedagógico, como lo hemos visto en los sacramentos anteriores;

19º *4º Memento (de la Iglesia paciente):* se pide por las ánimas del Purgatorio;

20º *5º Memento (de la Iglesia penitente):* se pide por todos los pecadores quienes, con su penitencia, podrán gozar de la compañía de los santos;

21º *6º Memento (de toda la naturaleza):* todos los seres creados por Dios fueron santificados, vivificados y bendecidos para nuestro bien por el sacrificio de Cristo;

22º *Padre Nuestro:* el sacerdote invita en voz alta a todos los fieles a rezar la oración del Señor como preparación próxima para recibirle en la Comunión;

23º *Fracción del pan:* indica *la unión del sacrificio del* Cuerpo y Sangre, separados por la muerte y unidos en la resurrección; históricamente también indica la *unión de la Iglesia* ya que un trocito del pan del Obispo era llevado por los diáconos a todos los templos de la ciudad donde se ofrecía el sacrificio de la Misa, para conservar, en forma simbólica, la unión de la Misa primitiva en la cual el Obispo consagraba junto con todos los presbíteros (como se hace hoy día en la Misa de ordenaciones;

24º *Agnus Dei:* última purificación para la Comunión;

25º *Preparación inmediata:* son las tres oraciones previas a la Comunión; es la preparación personal para recibir la Comunión, por eso el texto está en singular. Pedimos la paz fruto de nuestra *paz interior* con Dios, producida por el sacramento, recibido en *estado de gracia;*

26º *Comunión es la participación del sacrificio;* es la recepción del sacramento, que será tanto más fructuoso como sea nuestra disposición, o sea, según nuestra preparación. La Iglesia recuerda al Centurión del Evangelio para indicarnos cuál debe ser nuestra disposición al recibir en nuestra casa (alma) a Cristo Nuestro Señor;

27º *Comunión de los fieles:* es el momento en que, según el Dogma y la Liturgia de la Iglesia, deben comulgar los fieles, para que obtengan el máximo de fruto del sacramento. El sacerdote recuerda que al comulgar participamos del sacrificio de Cristo, repitiendo la palabras de San Juan Bautista, que señalaron a Cristo como el Cordero Redentor;

C. Acción de gracias: en esta parte damos gracias por los beneficios recibidos: la redención obtenida por el sacrificio de Cristo y la santificación por la participación sacramental de Su Cuerpo y Sangre. Esta tercera parte consta de lo siguiente:

1º *Salmo de la Comunión:* resto de los Salmos que cantaban los fieles mientras iban a comulgar, reemplazados hoy día por cánticos "populares" reñidos a veces con el Dogma, la Liturgia y el buen gusto;

2º *Post-comunión:* es la oración oficial de acción de gracias; su brevedad nos indica cuánto más importante, para nuestro fruto, es la preparación que la acción de gracias en la Comunión. Lección pedagógica de la Iglesia, especialmente para los que "por falta de tiempo" llegan de la calle a comulgar y después dan larga acción de gracias y para los que *sin motivo justificado,* comulgan antes de la Misa;

3º *Despedida:* consta del *"Ite missa est"*, que antes se decía después del Credo a los catecúmenos; y de la *Bendición* que da el sacerdote a los fieles, precedida por una invocación personal a la Sma. Trinidad (en singular). Antiguamente esta bendición la daba el celebrante saliendo del templo y luego salían los fieles;

4º *Ultimo Evangelio:* generalmente (salvo dos veces en el año) es el prólogo del Evangelio de San Juan; es como un resumen de la obra de Cristo, que los fieles salían recitando

del templo; un recuerdo de ello lo tenemos en la Misa del Obispo, quien lo reza mientras se dirige a su trono a despojarse de sus ornamentos.

Nota: esta división que hemos hecho de la Misa, en tres partes, debe tenerse presente para el cumplimiento del precepto de "oir Misa *entera* todos los Domingos y fiestas de guardar"; en efecto:

1º la Misa es *válida* si se asiste desde la Cansagración hasta la Comunión (lo esencial). Pero *no se cumple* con el precepto de la Iglesia que obliga a *oir Misa entera;*

2º Por causa justificada *se puede* omitir la Preparación o la Acción de gracias sin faltar al precepto;

3º Si se omite algo de la Misa, sin causa justificada, se falta al precepto. Si la omisión es mayor que la Preparación o que la Acción de Gracias, se falta gravemente al precepto.

II. Materia y forma: ya en el transcurso de la ceremonia hemos señalado que *el pan y el vino* forman la materia sacramental de la Eucaristía. *No son* dos materias *sino una* ya que se necesitan ambos elementos para hacer el sacramento. El pan debe ser de harina *de trigo* y el vino *de uva.*

En cuanto a la forma, ella son *las palabras de la Consagración: "Esto es mi cuerpo" y "Este es el cáliz de mi sangre, del Nuevo y eterno testamento, que será derramada por vosotros y por muchos en remisión de los pecados".* Estas palabras deben aparecer en un texto tal que se entiendan como dichas por Cristo en la última Cena; o sea, se presenta lo que hizo N. S. J. y así (significando) se hace el sacramento.

Ministro

En la Eucaristía hay diferentes ministros según sea para *hacer* o para *dar* el sacramento; ya que es el único sacramento en el cual se puede separar ambos actos.

A. Para hacer la Eucaristía: hay un solo Ministro: *el sacerdote dentro de la Misa.* Al decir "sacerdote" incluimos al

Obispo y al Presbítero. Y al decir "dentro de la Misa" indicamos que es imposible separar el sacramento del sacrificio: *ofreciendo el sacrificio se hace el sacramento.* Si no hay pues un sacerdote es imposible obtener el sacramento, nadie sino él, en ninguna circunstancia, puede hacerlo.

B. Para dar la Eucaristía: hay tres clases de ministros, como en los otros sacramentos:

1º *Ministro Oficial:* el *sacerdote dentro de la Misa;* en efecto, es dentro de ella donde la Iglesia quiere que los fieles reciban el sacramento, salvo que tengan justificada causa para no hacerlo. En lo posible, no debe separarse el sacramento del sacrificio eucarístico; el sacramento es el fruto de la Misa, por lo tanto, el separarlo va contra el sentido teológico y litúrgico de la Iglesia. Aun cuando, por causa justificada, se comulga fuera de la Misa, ello debe ser en unión del sacrificio en el cual se consagró la hostia que se recibe, participando así del fruto de dicho sacrificio.

2º *Ministro Ordinario:* el sacerdote y el diácono fuera de la Misa. En el mismo orden, o sea, primero el sacerdote y, a falta de este, el Diácono. Ambos son ordinarios porque, como hemos explicado, hacen la misma ceremonia, como ocurre en el Bautismo.

3º *Ministro extraordinario: cualquier persona,* sin hacer ceremonia alguna, solo dando la hostia consagrada. Naturalmente que es necesario *justa causa* para ello y ausencia de algún Ministro anterior. La historia de los mártires nos ha dejando bellos ejemplos de estos ministros, como es el caso de San Tarcisio.

Sujeto

Las condiciones para recibir el sacramento de la Eucaristía son los siguientes:

1.— *Para que sea válido:* estar *bautizado* y tener *intención,* o sea, querer recibirla.

2.— *Para que sea fructuosa:* estar en *estado de gracia* y haber cumplido la ley del *ayuno eucarístico.*

El Ayuno eucarístico: conforme a las últimas disposiciones del Sumo Pontífice Pío XII, el ayuno eucarístico ha quedado en la siguiente forma:

1) *Para la mañana:*

1º Alimentos sólidos y bebidas alcohólicas desde media noche;
2º Líquidos sin alcohol, con causa justificada a juicio de un sacerdote, desde una hora antes de comulgar;
3º El agua no quebranta el ayuno.

2) *Para la tarde:*

1º Alimentos sólidos y bebidas alcohólicas desde tres horas antes de comulgar.
2º Líquidos sin alcohol desde una hora antes de comulgar;
3º El agua no quebranta el ayuno.

Efecto primero

En el sacramento de la Eucaristía, como lo hemos señalado, el efecto primero se produce *fuera del alma* del Sujeto; consiste en la *transubstanciación* del pan y el vino en el Cuerpo y Sangre de Cristo. O sea, el efecto primero de este sacramento es el Cuerpo y la Sangre de Cristo bajo las especies de pan y vino.

La *Transubstanciación* es *conversión de substancia solamente,* permanencia de las formas externas y de los demás accidentes que se puedan conocer por medio de los sentidos.

La transubstanciación no es pues:

1º *Cambio accidental:* en el cual permanece la misma substancia del ser y sólo cambian los accidente externos; v. gr. una mesa que es pintada de otro color;

2º *Transformación:* en la cual la misma subtancia cambia de forma; v. gr. un trozo de madera se transforma en una mesa;

3º *Conversión:* como la del vino en las Bodas de Caná, en que cambian los accidentes y la substancia, aunque sí es conversión de toda la substancia del pan y el vino en el cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, permaneciendo los accidentes o externas apariencias.

Ahora bien: ¿Cómo sucede la transubstanciación? No lo podemos explicar porque es un misterio; por eso la Eucaristía se llama *Misterio de fe.* Tampoco podemos dar otro ejemplo, ya que la Eucaristía es el único caso conocido y esto sólo por la revelación.

Efecto segundo

El efecto segundo de la Eucaristía es la gracia sacramental. Ella tiene un aspecto *personal* y otro colectivo o *social.*

Efecto personal: consiste en la santificación individual del Sujeto que comulga; esta santificación se produce, como lo indica el signo sacramental, a manera de alimento; consiste pues en la *unión con Cristo* N. S. para participar de Su vida. Se cumple así lo que desea San Pablo: que no sea uno el que viva sino que *Cristo viva en cada uno de nosotros.*

Efecto social: como consecuencia de esta incorporación a Cristo, de cada uno de nosotros, al comulgar; se produce la unión de todos los que comulgan, *en Cristo y entre sí;* todos formamos un "todo" con Cristo, formamos el Cuerpo Místico de Cristo, la Iglesia Católica; un Cuerpo cuyas células tienen una misma vida. Este es el sentido del Dogma que confesamos en el Credo: la *Comunión de los Santos* de los *que viven en gracia;* la unión de todos los cristianos en Cristo.

La Eucaristía es pues el alimento de nuestra vida sobrenatural y es el alimento de la vida del Cuerpo Místico de Cristo, o sea, de la vida de la Iglesia. Por eso, donde no hay vida eucarística no hay vida sobrenatural, no hay vida de Dios, no es posible la santidad, o sea, la unión con Dios.

1.—¿Qué otro nombre se da a la Eucaristía?
2.—¿Por qué la Eucaristía es el principal sacramento?
3.—¿Qué es la Eucaristía fuera de sacramento?
4.—¿Cuáles son los elementos esenciales de toda religión?
5.—¿A quïén se dirige la Eucaristía como sacrificio?
6.—¿A quién se dirige la Eucaristía como sacramento?
7.—¿Cómo nos redimió Cristo?
8.—¿Cuáles son los elementos fundamentales de un sacrificio?
9.—¿Cuándo y dónde se ofreció Cristo?
10.—¿Cuándo y dónde fue inmolado Cristo?
11.—¿Cuándo manifestó Dios que aceptaba el sacrificio de Cristo?
12.—¿Cuándo participó el mundo del fruto del sacrificio de Cristo?
13.—¿Cuáles elementos son esenciales en todo sacrificio?
14.—¿Qué elementos fueron necesarios en el sacrificio de Cristo por ser un sacrificio redentor?
15.—¿Por qué Cristo no puede volver a morir?
16.—¿Por qué no es necesario una nueva aceptación?
17.—¿Qué enseña el Conc. Trid. sobre la Eucaristía?
18.—¿Cómo ofrecemos a Cristo en la Eucaristía?
19.—¿Cómo indicamos que ofrecemos a Cristo como víctima?
20.—¿Por qué Cristo resucitó con sus llagas?
21.—¿Cómo participamos del fruto del sacrificio eucarístico?
22.—¿Qué elementos del sacrificio se repiten en cada Misa?
23.—¿Cómo se demuestra que la Misa es el sacrificio de Cristo?
24.—¿Quién es el sacerdote principal de la Misa?
25.—¿Quién es la víctima ofrecida en la Misa?
26.—¿Qué es la Eucaristía además de un sacrificio?

27.—¿Cuándo fue instituido el sacramento de la Eucaristía?

28.—¿Cuándo fue anunciada la Eucaristía por Cristo?

29.—¿Cómo sabemos que los oyentes entendieron literalmente el discurso eucarístico de Cristo?

30.—¿Cómo sabemos que los apóstoles entendieron literalmente el discurso de Cristo.

31.—¿El sentido de estas palabras es literal o metafórico?

32.—¿El sentido de estas palabras es espiritual o material?

33.—¿En la Eucaristía se come a Cristo real o metafóricamente?

34.—¿En la Eucaristía se come espiritual o materialmente a Cristo?

35.—¿Se puede captar por los sentidos la comida eucarística?

36.—¿Es espiritual o imaginaria la comida eucarística?

37.—¿Es Dios un ser: real, imaginario, espiritual o material?

38.—¿Es el alma: espiritual, material o imaginaria?

39.—¿Es el ángel un ser: imaginario, material, real o espiritual?

40.—¿Es el pensamiento algo: imaginario, espiritual, material o real?

41.—¿Cuál es el rito sacramental de la Eucaristía?

42.—¿Cómo se divide litúrgicamente la Misa?

43.—¿Desde y hasta dónde es la Preparación?

44.—¿Desde y hasta dónde es el Ofrecimiento?

45.—¿Desde y hasta dónde es la Acción de gracias?

46.—¿Cuáles son las ideas principales de la Preparación?

47.—¿Para qué se reza el salmo "Júdica" y el "Yo pecador"?

48.—¿A quién invoca el sacerdote al subir al altar?

49.—¿Qué es el "Introito"?

50.—¿Qué son los "Kyryes"?

51.—¿Qué es el "Gloria"?

52.—¿Con qué palabras comienza el "Gloria"?

53.—¿Qué es la "Colecta"?
54.—¿Qué es la "Epístola"?
55.—¿Por qué se llama "Epístola"?
56.—¿Qué son el "Gradual" "Aleluya" "Tracto" y "Secuencia?
57.—¿Qué es el "Evangelio"?
58.—¿Qué es la "Homilía"?
59.—¿Por qué se reza el "Credo" al final de la Preparación?
60.—¿Por qué la Preparación se llama Misa de los Catecúmenos?
61.—¿Por qué el Ofrecimiento es la parte principal?
62.—¿Qué es el salmo del "Ofertorio"?
63.—¿Qué nombre debe darse al dinero que se recoge durante el ofertorio?
64.—¿Para qué es este dinero?
65.—¿Qué anuncia el ofrecimiento del pan?
66.—¿Qué representa la mezcla del agua con el vino?
67.—¿Qué anuncia el ofrecimiento del cáliz?
68.—¿Para qué invocamos al Padre?
69.—¿Para qué invocamos al E. Sto?
70.—¿Por qué se hacía antes el lavado?
71.—¿Qué significado tiene hoy día el lavado?
72.—¿Para qué invocamos a la Sma. Trinidad?
73.—¿Qué recuerda el sacerdote al "Orate frates"?
74.—¿Qué es la "Secreta"?
75.—¿Por qué se llama esta oración "secreta"?
76.—¿Qué es el "Prefacio"?
77.—¿Qué es el "Sanctus"?
78.—¿Por quién se pide en el 1.er Memento?
79.—¿Por quién se pide en el 2º Memento?
80.—¿A quién se recuerda en el 3er Memento?
81.—¿Qué pedimos en la oración previa a la Consagración?
82.—¿Qué se hace en la Consagración? (2 cosas)
83.—¿Qué es la "Epiclesis"?
84.—¿Por qué se recuerda la Pasión la Resurrección y la Ascensión de Cristo?

85.—¿Por qué Abel es imagen de Cristo?
86.—¿Por qué Abraham es imagen de Cristo?
87.—¿Por qué Melquisedec es imagen de Cristo?
88.—¿Qué se pide en la tercera oración de la Epiclesis?
89.—¿Qué se pedía antes en esta oración?
90.—¿Por qué fue modificada?
91.—¿Cuál es el error de los Ortodoxos en esto?
92.—¿Por quién se pide en el 4º Memento?
93.—¿Por quién se pide en el 5º Memento?
94.—¿Qué se afirma en el 6º Memento?
95.—¿Por qué se reza el "Padre Nuestro"?
96.—¿Qué indica la "Fracción del pan" respecto al sacrificio de la Misa?
97.—¿Qué indica la "Fracción del pan" respecto a la Iglesia?
98.—¿Qué se pide en el "agnus Dei"?
99.—¿Para qué son las tres oraciones previas a la Comunión?
100.—¿Qué es la Comunión en el sacrificio?
101.—¿De qué depende el mayor fruto de la Comunión?
102.—¿A quién recuerda la Iglesia al dar la Comunión?
103.—¿Cuándo deben comulgar los fieles?
104.—¿A quién recuerda la Iglesia al anunciar la Comunión de los fieles?
105.—¿Qué recuerda el sacerdote a los fieles al citar las palabras de Juan Bautista?
106.—¿Cuál es la idea principal de la tercera parte de la Misa?
107.—¿Qué es el salmo de la Comunión?
108.—¿Qué es la Post-comunión?
109.—¿Qué lección deja la brevedad de la Acción de gracias?
110.—¿De qué consta la despedida del Sacerdote?
111.—¿Cuándo se decía antes el "Ite missa est"?
112.—¿Cuándo daba antes la bendición el sacerdote?
113.—¿Qué parte del Evangelio se reza al final?
114.—¿Cuando lo rezaban los fieles antiguamente?

115.—¿A qué partes de la Misa debe asistirse para que sea válida?

116.—¿A qué partes de la Misa debe asistirse para cumplir con el precepto de la Iglesia?

117.—¿Qué puede omitirse con causa justificada sin faltar al precepto?

118.—¿Cuál es la Materia sacramental de la Eucaristía?

119.—¿Cuál es la Forma del sacramento?

120.—¿Cuál es el Ministro para hacer la Eucaristía?

121.—¿Cuál es el Ministro oficial para dar la Eucaristía?

122.—¿Quiénes son ministros ordinarios para dar la Eucaristía?

123.—¿Quién puede ser Ministro extraordinario para dar la Eucaristía?

124.—Condiciones para recibir válidamente la Eucaristía.

125.—Condiciones para recibir fructuosamente la Euca ristía.

126.—¿Desde qué hora rige el ayuno eucarístico para comulgar en la mañana? ¿Para alimentos sólidos?

127.—Norma para bebidas alcohólicas.

128.—Norma para líquidos sin alcohol.

129.—Ley del ayuno eucarístico para comulgar en la tarde. Respecto de los alimentos sólidos.

130.—Norma para las bebidas alcohólicas.

131.—Norma para líquidos sin alcohol.

132.—¿Qué establece esta ley sobre el agua?

133.—¿Dónde se produce el efecto primero de la Euc.?

134.—¿En qué consiste el efecto 1º de la Eucaristía?

135.—¿En qué consiste la transubstanciación?

136.—¿Por qué la trasubstanciación no es cambio accidental?

137.—¿Por qué la transusbtanciación no es transformación?

138.—¿Por qué la transubstanciación no es conversión?

139.—¿Podemos explicar la transubstanciación? ¿Por qué?

140.—¿Cuál es el efecto 2º de la Eucaristía?

141.—¿Cuál es el efecto personal de la Eucaristía?
142.—¿Cuál es el efecto social de la Eucaristía?
143.—¿Qué significa la "Comunión de los Santos"?
144.—¿Cuál es el fundamento de la vida cristiana de los fieles?
145.—¿Cuál se el fundamento de la vida sobrenatural de la Iglesia?

LA PENITENCIA

El sacramento de la Penitencia es, como hemos señalado, el *remedio,* que nos dejó Cristo, para la enfermedad del alma, o sea, *para el pecado.* Tiene, como todos los sacramentos, un fin individual en el pecador y uno social en la Iglesia; en efecto, el pecado puede considerarse una enfermedad que afecta al hombre individualmente o a la Iglesia entera, al Cuerpo Místico de Cristo, en cuanto el hombre es una célula de éste.

Institución

El sacramento de la Penitencia fue instituido por N. S. Jesucristo el mismo día de Su Resurrección, en el Cenáculo, cuando se apareció a Sus Apóstoles y les dijo: "Recibid el Espíritu Santo, *a quien perdonareis los pecados les serán perdonados, a quienes se los retuviereis les serán retenidos*" (Jn. 20,22). El sentido de estas palabras y, principalmente, la interpretación que la Iglesia les ha dado tradicionalmente, no dejan lugar a dudas sobre su significado.

Rito sacramental

I.— Ceremonia: la ceremonia del sacramento de la Penitencia ha sufrido grandes modificaciones. En la Iglesia primitiva era pública y solemne, hoy día es secreta y sencilla. Prácticamente no se puede hablar de ceremonia litúrgica en este sacramento, tal como se administra actualmente. Lo que vemos en el templo nos puede indicar algo del significado y naturaleza del rito sacramental de la Penitencia.

La naturaleza del rito sacramental de la Penitencia es la de *un juicio;* en el cual *el sacerdote es el juez y el petitente es el reo y su propio acusador.*

Que el sacerdote es un juez, lo indican las palabras de la institución. En efecto, el sacerdote puede *absolver o retener* los pecados; o sea, tiene que *discriminar o juzgar* si el penitente es digno de perdón o no. Para ello debe *conocer* los pecados de boca del mismo penitente (acusador) ya que, en muchos casos, es el único que los conoce, y luego dictar la sentencia absolutoria o retener el perdón si no está en condiciones de ser perdonado.

II. Materia y forma: la *materia* de este sacramento son los *actos del penitente* sobre los pecados. Estos son:

1º *Examen:* recordar los pecados cometidos desde la última confesión u olvidados en confesiones anteriores.

2º *Dolor:* arrepentirse de haber ofendido a Dios con ellos.

3º *Propósito:* tener la intención de no volver a pecar.

4º *Confesión:* decir todos los pecados que se recuerdan al confesor clara y sinceramente.

5º *Satisfacción*: cumplir la penitencia que le dé el confesor.

De estos cinco actos el *examen y la satisfacción* sólo pertenecen a la materia *implícitamente;* en efecto, el examen es previo y la satisfacción se cumple después de confesarse, en el momento de hacerlo se debe tener la intención de cumplirla.

La *confesión* (el cuarto acto) es *necesario* pero *no indispensable;* de tal manera que si no se puede hacer no obliga.

El *dolor* y el *propósito* son *indispensables* y nunca pueden faltar para la validez del sacramento.

La *forma* del sacramento son *las palabras de la absolución* dichas por el Ministro.

Ministro

En el sacramento de la Penitencia hay sólo un Ministro: el *sacerdote con jurisdicción*. Jurisdicción es el "permiso" o "derecho" para administrar este sacramento. El Obispo, como

sucesor de los apóstoles, es el único que tiene jurisdicción por derecho propio para perdonar los pecados; los presbíteros reciben del Obispo este poder.

Sujeto

Las condiciones para recibir este sacramento son: estar *bautizado,* haber cometido algún *pecado* y hacer rectamente los *actos del penitente,* que constituye la materia.

En este sacramento no podemos hacer la división entre sacramento válido y fructuoso, porque la Penitencia es *válida y fructuosa* o es *inválida.* O sea, nunca puede ser válida e infructuosa. En efecto, la razón de la infructuosidad de un sacramento es el no estar arrepentido de los pecados; ahora bien, si el penitente no está arrepentido de sus pecados le falta un acto indispensable para que haya materia; o sea, el sacramento es inválido.

Efecto primero

Hemos dicho que todos los fieles pertenecen a la Iglesia como las células a un cuerpo. Ahora bien, el pecado es la muerte espiritual de dicha célula; o sea, significa interrumpir el paso de la gracia santificante a ella; como una célula que quedara aislada del cuerpo, aunque dentro de él. El pecado *corta la comunión vital* entre la Iglesia y el pecador. El pecador sigue siendo miembro de la Iglesia, pues su carácter de cristiano no se borra con el pecado, pero es un miembro muerto dentro de Ella.

Si en el cuerpo humano amarramos fuertemente un elástico en uno de los dedos de la mano, el dedo sigue unido al cuerpo pero la sangre no llega a él, o sea, está unido pero no está *unido vitalmente,* a él no llega la vida; de manera que, si no soltamos la amarra terminará por morir definitivamente.

Este ejemplo nos da una idea de lo que significa el pecado en relación con la Iglesia y el pecador. Ahora bien, el

efecto primero del sacramento de la Penitencia *es la unión vital con la Iglesia,* que permite el restablecimiento de la vida sobrenatural, del paso de la gracia santificante.

Efecto segundo

El efecto segundo de la Penitencia es la gracia sacramental, la cual consta de:

1º la gracia santificante;

2º las virtudes infusas;

3º los Dones del Espíritu Santo; y

4º las gracias propias del sacramento: la revivicencia de todas las obras buenas que habían muerto, o sea, que no servían para la vida eterna; perdona la *pena eterna* totalmente; perdona las *penas temporales en proporción* a la disposición del penitente y de la satisfacción posterior; da los *auxilios* necesarios para no volver a caer en los pecados perdonados (medicina del pecado); finalmente, como consecuencia de todo lo anterior, devuelve la *paz* perdida por el pecado.

Resumiendo: podemos decir que, si el Bautismo es la incorporación a la Iglesia y el nacimiento a la vida divina, la Penitencia es el *restablecimiento de esa unión* y una verdadera *resurrección espiritual* a la vida de Dios.

Las Indulgencias

Hemos dicho que las penas temporales no se redimen totalmente con la Penitencia. Ellas se pagaban en la Iglesia primitiva con penitencias personales, que correspondían a nuestra satisfacción, ayunos, oraciones, penitencias corporales, años en el desierto, etc. En algún tiempo y en algunas iglesias estas penitencias debían hacerse antes de recibir la absolución. Posteriormente la Iglesia, especialmente en tiempos de persecución, fue suavizando esta disciplina. Así, teniendo en cuenta los *sufrimientos de los mártires,* condonaba estas penitencias. Más tarde, estas penitencias personales fueron suplidas por *otros actos buenos* como limosnas, obras de misericordia,

actos piadosos, sacrificios, etc. no por el mérito intrínseco de ellos sino teniendo en cuenta los méritos acumulados en el *"tesoro de la Iglesia"* formado por los méritos de los Santos Mártires, etc. y especialmente los méritos infinitos de Cristo. Esta condonación de las penas temporales, merecidas por nuestros pecados, en virtud de estos méritos es lo que constituye la *Indulgencia*. Por eso quedan las fórmulas antiguas de "tantos años de indulgencia", o sea, "equivalente a tantos años de penitencia".

El fundamento de esta potestad de la Iglesia es indiscutible, ya que San Pablo recibió el poder de "atar y desatar" en la tierra, todo lo cual será ratificado en el cielo por Dios. El Sumo Pontífice es el "administrador" de una sociedad, cuya administración tiene la seguridad de no ser nunca rectificada; por eso puede disponer del "tesoro de la Iglesia" en favor de los fieles; puede "girar" contra ese fondo inagotable en favor de aquellos que están en deuda con Dios.

Las Censuras

La censura es una *pena* que impone la Iglesia por algún *pecado público* (delito) para obtener *la conversión del pecador* (medicina 2) y el *escarmiento* de todos los fieles.

1º Excomunión: es una censura que excluye al sujeto *de los bienes espirituales* de la camunidad cristiana v. gr. sacramentos, sacramentales, etc. Algunos pecados, por el mal social que significan o el escándalo público, están penados con excomunión; v. gr. el aborto, el duelo, el anular con mentira el matrimonio civil estando casado por la Iglesia, etc.

2º *Entredicho:* es una censura que prohibe al sujeto (s) el *participar de las cosas sagradas,* sin excluirlo de la unión espiritual con la Iglesia. Es más *externa*. Puede ser *personal* o *local*; v. gr. un país, una ciudad, una parroquia, etc. pueden ser declarados en entredicho, lo que significa que en esos lugares no se pueden hacer ni recibir los sacramentos.

3º *Suspensión:* es la censura que priva a los clérigos de sus oficios sagrados.

Las censuras pueden ser impuestas por el Sumo Pontífice o por el Obispo del lugar.

Reservación

Reservar es *limitar la jurisdicción* de un sacerdote sobre algunos pecados. Es decir: *no darle potestad* para absolver algunos pecados. Su objeto es llamar la atención de su mayor gravedad a los fieles, quienes para ser absueltos deben acudir a quien tenga jurisdicción para absolver "pecados reservados".

La reservación puede alcanzar también a las censuras. En este caso, esas censuras sólo pueden ser levantadas por aquéllos que tienen potestad para ello.

Como se desprende de lo dicho, tanto las indulgencias, las censuras y la reservación son aplicables del poder jurisdiccional dado por N. S. J. a San Pedro y sus sucesores: poder para "atar y desatar", o sea, establecer vínculos o disolverlos, poder que se ejerce en la tierra y es ratificado en el cielo por el mismo Dios.

Recapitulación

1.—¿Qué es el sacramento de la Penitencia?
2.—¿Cuándo fue instituido por N. S. J.?
3—¿Dónde fue instituido el sacramento de la Penitencia?
4.—¿Qué dijo Cristo a sus apóstoles?
5.—¿Cuál es la naturaleza del rito sacramental de la Penitencia?
6.—¿Qué papel desempeña el sacerdote?
7.—¿Qué papeles desempeña el penitente?
8.—¿Qué puede hacer el sacerdote como juez?
9.—¿Qué debe hacer antes de juzgar?
10.—¿Qué necesita conocer antes de juzgar?
11.—¿Cuál es la materia del sacramento?
12.—¿En qué consiste el Examen?
13.—¿En qué consiste el Dolor?

14.—¿En qué consiste el Propósito?
15.—¿En qué consiste la Confesión?
16.—¿En qué consiste la Satisfacción?
17.—¿Cuáles de los cinco actos pertenecen implícitamente a la Materia?
18.—¿Cuál de los cinco actos es necesario pero no indispensable?
19.—¿Cuáles de los cinco actos son indispensables?
20.—¿Cuál es la Forma en la Penitencia?
21.—¿Quién es el Ministro de la Penitencia?
22.—¿Qué es la Jurisdicción?
23.—¿Quién tiene jurisdicción por derecho propio?
24.—¿Por qué los Obispos tienen jurisdicción por derecho propio?
25.—¿Cuáles son las condiciones para recibir la Penitencia?
26.—¿Por qué la Penitencia no puede ser válida e infructuosa?
27.—¿Qué significa el pecado en el Cuerpo Místico para un cristiano?
28.—¿Pertenece a la Iglesia el pecador?
29.—¿Qué unión se pierde por el pecado?
30.—¿Cuál es el efecto primero de la Penitencia?
31.—¿Cuál es el efecto segundo de la Penitencia?
32.—¿Qué revive la Penitencia?
33.—¿Qué perdona totalmente la Penitencia?
34.—¿Qué perdona parcialmente la Penitencia?
35.—¿En proporción a qué perdona la Penitencia las penas temporales?
36.—¿Por qué la Penitencia es una medicina del pecado?
37.—¿Qué devuelve la Penitencia al sujeto?
38.—¿Por qué la Penitencia es una resurrección espiritual?
39.—¿Cómo era la Satisfacción antiguamente?
40.—¿Por qué condonaba la Satisfacción la Iglesia?
41.—¿Qué es el "tesoro de la Iglesia"?
42.—¿Qué es la indulgencia?
43.—¿Qué significa "tantos años de indulgencias"?
44.—¿Por qué el Sumo Pontífice puede dar indulgencia?
45.—¿Qué es una censura?

46.—¿Qué beneficio busca en el censurado la Iglesia?
47.—¿Qué busca la Iglesia para los fieles con la Censura?
48.—¿Qué es la Excomunión?
49.—¿Qué pecados están penados con excomunión?
50.—¿Qué es el Entredicho?
51.—¿Cómo puede ser el Entredicho?
52.—¿Qué es la Suspensión?
53.—¿Quién puede imponer censuras?
54.—¿Qué es la Reservación?
55.—¿Qué relación hay entre la Indulgencia, la Censura y la Reservación?

LA SANTA UNCION

Después de haber estudiado el sacramento de la Penitencia, el remedio para el alma, entramos a conocer el sacramento de la Santa Unción, el *remedio para el cuerpo humano.*

No hay que olvidar que el *objetivo de la Redención,* y de toda la obra de Cristo, es *el hombre,* o sea, el compuesto de alma y cuerpo; no es el alma separada e independiente del cuerpo. Tanto el alma como el cuerpo son obra de Dios y su síntesis, el hombre, es el que fue creado, redimido y santificado por El y para El.

El Cuerpo Místico de Cristo está formado por hombres, *no por almas.* Por lo tanto, cada célula de él es un hombre. La vida sobrenatural es la vida del hombre elevado al Orden Sobrenatural y, en consecuencia la vida de la Iglesia está íntimamente vinculada a la vida humana de cada célula.

De este principio fundamental, que es la antítesis del maniqueísmo, se desprende la importancia de nuestro cuerpo, de la resurrección, etc. y el deber y el derecho que tiene la Iglesia de abarcar otros campos humanos, que no son específicamente espirituales, como la Sociología, la Economía, la Política, las Ciencias, las Artes, etc.

Siendo pues, cada célula de la Iglesia, un compuesto de alma y cuerpo, no podía faltar entre los sacramentos un remedio para el cuerpo, así como hay un remedio para el alma. Este es el objeto de este sacramento dejado por Cristo Nuestro Señor.

Institución

Como en la Confirmación, no tenemos un texto expreso de N. S. J. en el cual encontramos la institución de este sacramento. Pero, como en el caso anterior, el testimonio de los apóstoles, sancionado con la *tradición de toda la Iglesia Cristiana,* durante todos los siglos, nos aseguran su existencia como sacramento instituido por Cristo.

Un anticipo del sacramento lo podemos encontrar en las palabras que nos trae el Evangelio (Mc. 6,13) como práctica de los apóstoles: "y echaban muchos demonios, y *ungiendo con óleo a muchos enfermos, los curaban".*

Por otra parte, el Apóstol Santiago nos dice en su Epístola (5,14-15): "¿Alguno entre vosotros enferma? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, *ungiéndole con óleo* en el nombre del Señor, y la oración de la fe *salvará al enfermo, y el Señor* le aliviará, y los pecados que hubiese cometido le serán perdonados".

Estas palabras, *entendidas por la Iglesia* tradicionalmente como referentes al sacramento de la Santa Unción, indican claramente que *el objeto primero* de la unción es *aliviar al enfermo de su enfermedad* y secundariamente, perdonar los pecados que "hubiese cometido".

Rito sacramental

I. Ceremonia: la ceremonia de la Santa Unción se verifica normalmente en el dormitorio del enfermo. Generalmente, este sacramento va acompañado por la Penitencia y la Eucaristía.

La ceremonia consta de las siguientes partes:

1º *Saludo de entrada y oraciones previas:* el Ministro saluda, *deseando la paz,* al entrar al dormitorio del enfermo; luego rocía con agua bendita la habitación, pidiendo la bendición de Dios para el lugar y sus habitantes;

2º *Da el sacramento de la Penitencia:* si el enfermo lo pide, o bien, le invita a rezar el "Yo pecador" para purificarse de sus pecados veniales;

3º *Imposición de manos:* e imploración a la Sma. Trinidad, a los ángeles y santos del cielo por el enfermo;

4º *Unción:* en cada uno de los órganos de los sentidos, con el óleo de los enfermos, diciendo la forma del sacramento. Si el enfermo está muy grave y no hay tiempo para hacer todas las unciones, se unge sólo en la frente y se usa una fórmula breve;

5º *Preces dialogadas:* del Ministro y los fieles presentes por el enfermo;

6º *Oraciones finales:* son tres: en la *primera,* se recuerdan las palabras del Apóstol Santiago y se pide por la salud corporal y espiritual del enfermo, *implorando su restablecimiento* para que pueda volver a sus deberes habituales. En la *segunda,* se pide que la enfermedad le sirva al enfermo, a quien nombra, para su *purificación espiritual.* En la *tercera,* se pide a Dios que *después de haberle restablecido de su enfermedad,* le afirme con sus fuerzas, le proteja con su poder *y le devuelva sano a la Iglesia.*

II. Materia y forma: la materia, como se ha señalado, es la *unción con el óleo de los enfermos,* consagrado como los otros (Santo crisma y óleo Santo) el Jueves Santo por el Obispo. La *forma,* son *las palabras* que dice el Ministro con la unción.

Ministro

En este sacramento hay sólo dos ministros posibles:

1º *Ministro Oficial:* el párroco del lugar o el del enfermo;

2º *Ministro Ordinario:* cualquier sacerdote con la anuencia del párroco; autorización, que no influye en la validez del sacramento, se puede razonablemente suponer cuando no es fácil pedirla. En esta categoría se pueden clasificar los capellanes de Hospitales, quienes tienen esta venia del párroco en forma permanente.

Sujeto

Las condiciones para recibir la Santa Unción son las siguientes:

1º *Para que el sacramento sea válido:* el sujeto debe ser *bautizado,* tener *intención* (querer), estar *enfermo grave* y no haberlo recibido durante la *misma enfermedad.*

Estar "enfermo grave" significa tener una enfermedad de la cual puede morirse. *No es necesario* que esté en "estado grave" ni menos moribundo. No debe confundirse "estar enfermo grave" con "estar en peligro de muerte". Basta que *la enfermedad* sea grave aunque, en el momento, su estado no sea grave.

La "misma enfermedad" no se entiende en un sentido médico o científico, sino en un sentido numérico. Así, una persona puede estar enferma *varias veces* de la misma enfermedad, v. gr. del corazón; médicamente hablando es la misma enfermedad, pero, numéricamente hablando, ha estado varias veces enferma, porque tuvo períodos intermedios en los cuales estuvo sana. Aun tratándose de recaídas, habiéndose levantado entre ellas, se consideran, para el efecto del sacramento, enfermedades distintas.

2º *Para que el sacramento sea fructuoso: el* sujeto debe estar en *estado de gracia;* si puede y necesita *debe confesarse* antes de recibir la Santa Unción. Si no puede confesarse, por lo menos, debe estar arrepentido de sus pecados para recibir la gracia del sacramento.

Efecto primero

Es evidente que el *efecto primero* y propio del sacramento es *el alivio del enfermo.* Esto se deduce claramente de lo que llevamos expuesto; en efecto:

1º del sentido obvio de las palabras del Apóstol Santiago;

2º del sentido de las oraciones de la ceremonia;

3º de la condición, para la validez, de estar enfermo para poder recibir el sacramento;

4º de la condición, para que sea fructuoso, de estar en estado de gracia, lo cual sería absurdo si el objeto del sacramento fuese perdonar los pecados;

5º de la disposición terminante de la Iglesia de no dar este sacramento a aquellos que tiene *certeza* de la próxima muerte, como los condenados a la pena capital, pero que no están enfermos.

Estamos adivinando en la mente del lector la objeción: si el sacramento de la Santa Unición tiene por objeto sanar al enfermo, es un sacramento de muy poca eficacia ,ya que la mayoría de los que la reciben mueren.

A ello respondemos:

1º el sacramento de la Santa Unción es *un remedio no un milagro,* por lo tanto no siempre obtiene su objetivo.

2º El sacramento es un *remedio normal,* aunque sobrenatural, por lo tanto su eficacia debe juzgarse en circunstancias normales. Si a cien enfermos, cuyo remedio indicado sería la Penicilina, se esperara para dársela que estuviesen agonizando ¿cuántos sanarían? Ninguno posiblemente. ¿Es la Penicilina ineficaz? No, ella fue aplicada en forma anormal, mejor, irracional. Lo mismo ocurre con la Santa Unción, se aplica irracionalmente, cuando el enfermo está moribundo; nada raro es entonces, que no produzca su fruto sino en contadas ocasiones. Que, por lo demás, no son tan escasas como puede suponerse y como lo pueden afirmar todos los sacerdotes que han tenido contacto frecuentemente con enfermos.

Estamos, por la mediocridad de nuestra fe, desperdiciando un remedio eficaz, sobrenatural y... barato, dejado por N. S. J., por simple necedad o ignorancia. ¿Alguno entre vosotros enferma? Haga llamar al presbítero... y también al médico. No espere que el médico diga que ya no hay esperanzas, para llamar al presbítero para que le prepare a morir.

Pero, para la mayoría de los cristianos (?) la presencia del sacerdote junto a un enfermo es un signo de mal agüero, una señal de la cercanía de la muerte y piensan que ello puede "preocupár" al enfermo. No comprendemos por qué los enfermos no se "preocupan" por el médico que le visita mañana y tarde (muy caras), por la enfermera que le cuida día y

noche, por las inyecciones a toda hora, por la clínica u hospital, por la operación, por los dolores, etc. Tampoco "preocupa" al enfermo el Notario (aunque sí a los herederos). Cuando ya no hay nada que hacer por la salud del enfermo, se llama al "cura", quien a veces, llega junto con el empresario de las pompas fúnebres. Indudablemente que, así, la Santa Unción es ineficaz.

El efecto primero, como en todos los sacramentos, menos en la Eucaristía, se recibe *en el alma,* pero su objetivo primario es la salud del cuerpo. Actúa *a través del alma* en el cuerpo. Ello es posible por la unión substancial entre ambos. Ello no tiene nada de extraño ni de anticientífico. El conocimiento, de naturaleza espiritual, de un hecho llega al alma y por él nos ruborizamos, palidecemos, nos excitamos, encanecemos, sufrimos transtornos en el corazón, en el estómago, etc. O sea, algo espiritual, que es espiritual e impresiona el alma, produce efectos corporales. De la misma manera, el efecto espiritual y sobrenatural de la Santa Unción en el alma produce efecto en el cuerpo.

Este efecto, *el alivio del enfermo* se produce *siempre* que el sacramento es válido. No siempre se nota, puede llegar sólo al alma, al psiquismo humano (tranquilizar) o al cuerpo pero sólo para aliviar el dolor, producir un efecto parcial, una mejoría transitoria, sin producir el efecto total, la salud del enfermo; como ocurre con todos los remedios, aún los más seguros y eficaces. Pues, *la Santa Unción es un remedio normal,* no un milagro, *espiritual y sobrenatural,* que actúa directamente en el alma e indirectamente *en el cuerpo, su objetivo final.*

Efecto segundo

Como en todos los sacramentos, el *efecto segundo,* producido por el anterior, es *la gracia sacramental. Ella comprende:*

1º la gracia santificante;
2º Las virtudes infusas;
3º Los Dones del Espíritu Santo; y

4º Las gracias propias del sacramento, respecto a la enfermedad dando la *fortaleza para soportarla* y usarla en beneficio de la salud espiritual, respecto al alma, directamente la Santa Unción es un *complemento de la Penitencia,* en cuanto *cura de los efectos del pecado,* las penas temporales, que no fueron redimidas por aquel sacramento ni por los demás medios usados durante la vida, indulgencias, penitencias, limosnas, etc. En este sentido, indudablemente, que dispone a morir bien o... a seguir viviendo mejor.

Recapitulación

1.—¿Qué es la Santa Unción?
2.—¿Cuál es el objetivo de la Redención?
3.—¿Dónde encontramos un anticipo de la Santa Unción?
4.—¿Quién nos habla claramente en el N. T. de la Santa Unción?
5.—¿Por qué estamos seguros que el Apóstol Santiago nos habla del sacramento de la Santa Unción?
6.—¿Cuál es el objeto primario de la Santa Unción?
7.—¿Cuál es el objeto secundario de la Santa Unción?
8.—¿Dónde se hace normalmente la Santa Unción?
9.—¿Qué desea el sacerdote al entrar en la pieza?
10.—¿Qué hace el sacerdote al entrar en la pieza?
11.—¿Qué se da normalmente antes de la Santa Unción?
12.—¿Qué pide el sacerdote al imponer las manos?
13.—¿Dónde se unge normalmente al enfermo?
14.—¿Dónde se unge extraordinariamente al enfermo?
15.—¿Con qué se hace la unción?
16.—¿Qué forma tienen las preces que siguen a la Unción?
17.—¿Qué se recuerda en la primera oración final?
18.—¿Qué se pide en la primera oración final?
19.—¿Qué se pide en la segunda oración final?
20.—¿Qué se pide en la tercera oración final?
21.—¿Cuál es la materia de la Santa Unción?
22.—¿Cuál es la forma de la Santa Unción?
23.—¿Quién es el Ministro oficial de la Santa Unción?
24.—¿Quién es el Ministro ordinario de la Santa Unción?

25.—Condiciones para que el sacramento sea válido.
26.—¿Qué significa "estar enfermo grave"?
27.—¿Qué se entiende por la "misma enfermedad"?
28.—Condiciones para que el sacramento sea fructuoso.
29.—¿Quiénes no pueden recibir la Santa Unción teniendo certeza de estar en peligro de muerte?
30.—¿Por qué los condenados a muerte no pueden recibir la Santa Unción?
31.—¿Es un milagro la Santa Unción?
32.—¿Qué clase de remedio es la Santa Unción?
33.—¿Cuál es el efecto primero de la Santa Unción?
34.—¿Por qué ordinariamente la Santa Unción no sana al enfermo?
35.—¿Dónde se recibe el efecto primero de la Santa Unción?
36.—¿Cómo actúa en el cuerpo?
37.—¿Se produce siempre el efecto primero?
38.—¿Cuál es el efecto segundo de la Santa Unción?
39.—¿Qué da para la enfermedad la gracia de la Santa Unción?
40.—¿Qué relación hay entre la Penitencia y la Santa Unción?
41.—¿Por qué decimos que la Santa Unción es un complemento de la Penitencia?

EL MATRIMONIO

El sacramento del Matrimonio es un sacramento especial que difiere notoriamente de los otros ya estudiados. En efecto, *podemos distinguir el matrimonio del sacramento del Matrimonio.* El matrimonio existía antes de Cristo y existe, entre los no cristianos, sin ser sacramento. Sin embargo, *para los cristianos, el Matrimonio es un sacramento,* o sea, para nosotros no existe tal distinción. El problema se aclara explicando la institución de uno y de otro, del matrimonio y del Sacramento del Matrimonio.

Institución

El matrimonio como contrato natural, fue instituido por Dios en el Paraíso Terrenal, al dar el mandato de "crecer, multiplicarse y llenar la Tierra" a nuestros primeros padres (Gen. 1,18).

Ahora bien, *este contrato natural,* N. S. J. lo elevó a la dignidad de sacramento; o sea, lo hizo signo y causa de la gracia. El mismo contrato, sin cambiarlo substancialmente. En otros términos, Cristo no inventó un signo nuevo, sino que hizo signo y causa de la gracia *algo que ya existía. Así, instituyó el sacramento del Matrimonio.*

No tenemos claramente en el Evangelio un texto en el cual podamos indicar la institución del sacramento. Pero, *la doctrina de San Pablo* (Ef. 5,22-23; 1 Cor. 7,13-14; 7,39; 11,2-3) y, sobre todo, *el testimonio de la Iglesia,* nos da la certeza de que el Matrimonio, para los cristianos, es un verdadero sacramento y, por lo tanto, instituido por Cristo.

Comúnmente, piensan los teólogos, que Cristo elevó a sacramento el matrimonio, al dignificarlo con su presencia amable en las Bodas de Caná (Jn. 2,1-11).

I. Ceremonia del Matrimonio: como en todos los sacramentos ella puede ser breve, lo esencial, o solemne. El espíritu pagano, en el ambiente aun de los cristianos, ha ido restándole importancia a la Liturgia de los sacramentos, haciéndolos cada día más breves y pobres. Pero, indudablemente que la liturgia del Matrimonio solemne es de una riqueza espiritual extraordinaria. Para ello en necesario que el sacramento se reciba *en la Misa* y se complemente con la *velación* dentro de ella.

A. Diligencias previas: la Iglesia establece algunas diligencias previas y bendice algunas costumbres tradicionales, anteriores al Matrimonio, como para indicar la importancia de éste, en su afán de enseñar con todos los medios. Ellas son:

1º *Bendición y entrega de las argollas*: es una costumbre, de origen anterior al Cristianismo, que la Iglesia incorporó a su Liturgia ya en la Edad Media, dándole un sentido cristiano y espiritual. El *oro* es símbolo del amor que debe ser incorruptible y la forma *circular,* sin adornos mundanos (brillantes, perlas, etc), simboliza la perfección del estado a que han sido llamados los esposos; la circunferencia, sin principio ni fin, es un símbolo de Dios en la Liturgia tradicional. El día de los esponsales, en que el compromiso se hace oficial, se puede celebrar la "Misa de desposorios", en cuyos textos encontrarán los novios la mejor lección para su futuro estado.

2º *La información matrimonial:* no es un simple trámite burocrático de oficina, sino una diligencia sería ante la Iglesia, que debe hacer personalmente el párroco u otro sacerdote autorizado para ello.

3º *Las Proclamas:* no sólo tienen por objeto dar la oportunidad para que se dé a conocer algún impedimento; sino que es el modo oficial de la Iglesia de anunciar el próximo *nacimiento de un nuevo hogar* a la comunidad parroquial, quien debe implorar a Dios las bendiciones que necesita la nueva familia, la nueva célula de la Parroquia; las Proclamas no son un recuerdo de la página social de los Diarios ni un incentivo

para la chismografía del barrio. Es el modo como el párroco anuncia a sus feligreses el crecimiento de la comunidad y pide la ayuda espiritual de ella. Claro que este sentido sólo se encuentra donde hay *comunidad parroquial,* donde hay vida parroquial.

Con esta preparación espiritual los esposos llegaban a casarse "en el Señor" como dice San Pablo, "en presencia de la Iglesia" como enseña San Ignacio de Antioquía, "confirmados por la oblación de la Misa" como insiste Tertuliano. Así deberían llegar hoy día también, si hubiera vida cristiana, vida de comunidad y sentido de Iglesia.

B. CELEBRACION DEL MATRIMONIO: se debe hacer *antes de la Misa* y precedido por una instrucción del Sacerdote que, como *Notario de la Iglesia,* certificará el contrato matrimonial y como Sacerdote lo bendecirá. Es Dios, es Cristo y es la Iglesia quien está señalando, por medio de uno de sus Ministros, la responsabilidad que toman los esposos y ,por ello, da las últimas instrucciones antes de partir por el nuevo camino de la vida que, si se hace cristianamente, es fuente de felicidad en la tierra y en el cielo; pero, si se hace como paganos es un yugo difícil de soportar y, puede llegar a ser, motivo de una vida infeliz en la tierra y de una eterna desventura.

Terminado el sermón se efectúa el contrato en forma solemne, ante la Iglesia y ante Dios. Ningún contrato en la vida es más solemne que este. Luego el Sacerdote *bendice la unión, bendice las argollas,* símbolo de la fidelidad mutua, y los *rocía con agua bendita* para indicar que han hecho un contrato santo, *un sacramento.*

C. MISA Y VELACIÓN: cuando la Liturgia lo permite se puede rezar la "Misa de los esposos" que indicamos antes; si esto no es posible se agrega sólo su oración a la colecta de la Misa del día, introduciendo, en el lugar que indicaremos, la ceremonia de la velación.

En la parte principal de la Misa, durante el Ofrecimiento, después del Padre Nuestro, el sacerdote da la *bendición nupcial,* especialmente dedicada a la esposa y futura madre. La Iglesia se preocupa de "ella" especialmente, con esta oración

que hemos recibido de la Iglesia primitiva, de aquel tiempo en que, por la influencia del paganismo, la mujer era considerada inferior al hombre, para rehabilitarla ante la comunidad cristiana.

Al final de la Misa, *durante la despedida* de Ella, después de la Post-comunión, la Iglesia por medio de su Liturgia, da una despedida especial y un saludo venturoso, lleno de bendiciones, a los nuevos esposos; una vez más el sacerdote les rocía con agua bendita para recalcar la santidad que debe acompañarlos en su nueva vida, tan llena de esperanzas.

D. Ceremonias complementarias: La Iglesia sigue a los esposos, llevándolos de la mano durante sus primeros pasos, para ayudarles en su nueva vida. Así, bendice la *nueva casa,* símbolo de la nueva célula cristiana; bendice el *tálamo nupcial,* fuente de la nueva vida; bendice a *la madre antes y después del parto,* para ayudarle en este difícil trance y para santificar el nuevo hijo, que es también de ella y de Dios.

Tanta belleza y riqueza, es un tesoro escondido e... ignorado.

II. Materia y Forma: lo esencial del rito sacramental, como en todos los sacramentos, está constituido por la *materia* y la *forma.* En el Matrimonio que, como hemos dicho, el mismo contrato natural ha sido elevado al orden sacramental, encontramos la materia y la forma en el mismo contrato.

Un contrato es un vínculo jurídico, legal, que une a los contrayentes. Por lo tanto, la naturaleza de este sacramento, hace que su materia y su forma sean esencialmente de orden jurídico. Un vínculo legal significa "derechos" y "deberes" en las partes; significa *"dar"* algo y *"aceptar"* algo.

Ahora bien, en el contrato natural del Matrimonio, se unen dos personas, hombre y mujer, no sólo en un orden físico sino en un orden vital; mejor dicho, se unen *dos vidas* para hacerlas *una vida.*

Esta unión "en una vida" tiene sus fines: la *generación,* la *educación* de los hijos, la *complementación* mutua y la *ordenada satisfacción* del instinto *sexual.* Estos son los *fines del Matrimonio,* los móviles que llevan a los esposos a casarse.

La imagen y la síntesis de esta unión vital y de estos fines es la unión de los cuerpos, en *"una carne"* como dice Dios en Génesis (2,24), repite Cristo en el Evangelio (Mt. 19,5) y confirma San Pablo en sus epístolas (Ef. 5,31; 1 Cor. 7,4). Por eso el contrato versa sobre los cuerpos de los contrayentes y en ellos están implícitamente representadas ambas vidas.

La *materia* del sacramento es la *mutua entrega del derecho a usar del cuerpo en orden a la generación.*

La *forma* es la *mutua aceptación de este derecho.*

Ministro

En el sacramento del Matrimonio son *los mismos contrayentes* los que ponen la forma (aceptación), o sea, los que determinan la materia dada por el otro cónyuge (entrega); por lo tanto son *ellos mismos los ministros,* ya que el Ministro es el que une la materia y la forma para hacer el sacramento. Cada uno es Ministro del sacramento que recibe el otro.

El Sacerdote, que bendice el Matrimonio, es el *Notario* de la Iglesia, el testigo oficial, Fuera de él debe haber *dos testigos* más que son necesarios para que el sacramento sea válido.

Sujeto

El Sujeto del sacramento son los mismos cónyuges. Las condiciones para recibir válida y fructuosamente el sacramente del Matrimonio son:

1º *Para que sea válido:* el sujeto debe estar *bautizado* y no tener *ningún impedimento dirimente* (que hacen inválido el sacramento).

2º *Para que sea fructuoso:* el sujeto debe estar en *estado de gracia* y no tener *ningún impedimento impediente,* (que hacen ilícito el sacramento).

Efecto primero

Como en todos los sacramentos, el rito sacramental produce en el alma el efecto primero, que según Sto. Tomás es cierta modificación ontológica en el alma. Ahora bien, en algunos sacramentos esta realidad en el alma es una potencia (Bautismo, Confirmación y Orden Sagrado) que es imborrable; en el Matrimonio es también imborrable pero *mientras dura la vida de ambos esposos.* Por eso decimos que el efecto primero es *el fundamento de una relación,* o sea, el *vínculo matrimonial.*

El vínculo matrimonial hace a los esposos cristianos *imagen del Padre Celestial,* por cuanto les hace partícipes de su poder creador y de Su paternidad espiritual, ya que cooperarán a dar Hijos a Dios.

El vínculo matrimonial hace a los esposos cristianos *imagen del Hijo,* por cuanto esta unión representa la *unión de Cristo con su Iglesia,* unión que se realiza, como vimos, en la Eucaristía. El hombre representa a Cristo y la mujer a la Iglesia, su unión, representando la unión de Cristo y de la Iglesia, hace del Matrimonio *imagen de la Eucaristía.*

El vínculo matrimonial hace a los esposos cristianos *imagen del Espíritu Santo,* por cuanto les hace participantes de la obra santificadora de Este. En efecto, los esposos reciben el poder de santificarse mutuamente (1 Cor. 7,14); al ser Ministro dan el sacramento y, en consecuencia la gracia efecto de éste; pero, no sólo se santifican ellos mismos sino que santifican a la Iglesia, ya que la santificación de un cristiano redunda en todo el Cuerpo Místico de Cristo.

Efecto segundo

La gracia sacramental del Matrimonio contiene:

1º la gracia santificante;

2º las virtudes infusas;

3º los Dones del Espíritu Santo; y

4º las gracias propias del sacramento. Estas miran a sobrenaturalizar los efectos naturales del matrimonio. Trans-

forman esos fines en medios de santificación y dan la ayuda necesaria para cumplirlos.

La *Procreación* es también sobrenatural, no sólo natural; la obra de los padres cristianos no termina en la maternidad sino en la Pila bautismal; cuando el hijo se transforma en Hijo de Dios y célula de la Iglesia.

La *Educación* de los hijos, para los esposos cristianos, no consiste sólo en dar al hijo los medios para ganarse esta vida, sino de alcanzar la perfección cristiana para ganarse la eternidad. Su obra educadora no termina con el título universitario sino con la corona de los Santos. No sólo deben cumplir, como todos los hombres, su cuota en el mandato de "llenar la tierra" sino que deben *poblar el cielo*.

La *Complementación mutua* no sólo significa el vivir juntos y ayudarse mutuamente sino el santificarse mutuamente; complementarse material, espiritual y sobrenaturalmente para darse y dar a los hijos la vida de Dios. En lugar de vivir cada uno su vida, ambos deben hacer que Cristo viva en ellos para que sean *unos en El*.

La *ordenada satisfacción del instinto sexual* no sólo significa un "remedio" para el pecado, sino algo positivo, el servirse del instinto para el amor y de éste para la satisfacción; el acto sexual no sólo será lícito, sino fuente de gracia sobrenatural, será una imagen de la paternidad de Dios, de la unión de Cristo y de Su Iglesia, de la unión eucarística, de la unión con el Espíritu Santo, esposo divino del alma que está unida a Dios.

La obra de Cristo significa la redención de todo, la restauración de la obra del Padre dañada por el pecado: así comprendemos que la Biblia siempre tome como símbolo del amor divino, del amor más puro, del amor por esencia, el amor de los esposos; que los místicos cristianos hablen del Matrimonio espiritual entre el hombre y Dios como el estado de suprema perfección. El amor puro de los esposos como todo lo bueno, es una proyección en el tiempo del amor eterno de Dios.

El acto sexual para los esposos cristianos debe constituir para ellos y para la Iglesia una fuente santificadora, una fuente

de gracia. Hecho fuera del Matrimonio es, en sentido espiritual, una profanación de algo santo; dentro del Matrimonio pero contrariando la ley de Dios o en estado de pecado es, espiritualmente hablando, como un sacrilegio.

Cualidades del Matrimonio

Las cualidades fundamentales del matrimonio cristiano, del sacramento del Matrimonio, son dos: *Monogámico e Indisoluble*.

I. Monogámico: o sea, entre *un hombre* y *una mujer* sumultáneamente (no excluye la multiplicidad sucesiva, en caso de viudez).

A la Monogamia se opone: *la promiscuidad y la poligamia.*

La *promiscuidad* es la unión indiscriminada de hombres y mujeres. Aunque esto existe en la práctica, no existe como institución jurídica en ningún país; es lo que se llama "amor libre", pero que no es ni amor ni libertad, sino más bien pasión, esclavitud y vicio.

La *poligamia* puede entenderse en dos formas:

1º *Poliandria:* la unión de una mujer y varios hombres; existe, como institución jurídica, en algunas islas de Oceanía; es evidentemente anti-natural ya que atenta contra uno de los fines del matrimonio, la generación, pues hace estériles a las mujeres.

2º *Poligínea:* la unión de un hombre y varias mujeres; existe, como institución jurídica, en muchas partes del mundo, especialmente en aquellos países de religión Musulmana. No podemos decir que sea anti-natural, ya que fue permitida por Dios en el A. T. entre los Israelitas, pero evidentemente que es una unión imperfecta, aun en el orden puramente natural; en efecto: dificulta la educación de los hijos y establece una diferencia infamante para la mujer, lo que destruye totalmente el ideal de "complementación mutua" del hombre y la mujer.

Que el sacramento del Matrimonio es monogámico es *doctrina de fe* en la Iglesia y se deduce claramente de toda la

doctrina expuesta; en efecto, si el Matrimonio es un símbolo de la unión de Cristo con Su Iglesia, es evidente que, siendo Cristo Uno y Una Su Iglesia, el sacramento del Matrimonio no puede ser sino *monogámico*.

II. INDISOLUBLE: el Matrimonio cristiano *rato y consumado es indisoluble*. O sea, para un cristiano válidamente casado y cuyo Matrimonio ha sido consumado *nunca es posible el divorcio* con disolución del vínculo, con derecho a volver a casarse.

La indisolubilidad del Matrimonio es también una *doctrina de fe* en la Iglesia y claramente enseñada por N. S. J. en el Evangelio (Mt. 5,31-32; 19,3-9; *Mc.* 10,2-12; Lc. 16,18).

Privilegio Paulino

El privilegio paulino es la potestad que tiene la Iglesia para disolver un matrimonio natural, válido, no cristiano, en favor de uno de los cónyuges, convertidos al catolicismo, si el otro es un obstáculo para la observancia de su fe cristiana.

Este privilegio, promulgado por San Pablo (1 Cor. 7,15), es un verdadero divorcio con disolución del vínculo, de un matrimonio que *no es sacramento*. El vínculo es sólo jurídico y natural.

Matrimonio Rato no consumado

La Iglesia puede disolver un Matrimonio cristiano, que es sacramento, si no ha sido consumado.

Este también es un caso de verdadero divorcio con disolución de vínculo (sólo jurídico), porque en él *no se ha producido el efecto primero del sacramento,* o sea, el fundamento ontológico del vínculo sacramental, de la relación ontológica y sobrenatural que produce el sacramento. El vínculo es, antes de la consumación, sólo jurídico y en este plano la Iglesia puede "desatar" en conformidad al poder recibido de Cristo. Producido el efecto primero, de naturaleza ontológica, la Iglesia nada puede hacer para disolverlo, como ocurre con

el carácter sacramental. Una potestad de orden jurídica no puede actuar en el orden ontológico. Por eso la Iglesia no puede desunir lo que Dios ha unido.

Divorcio imperfecto

Se llama divorcio imperfecto aquel que es sólo *separación sin disolución del vínculo* que une a los esposos. Por lo tanto, los cónyuges siguen casados y no pueden contraer matrimonio nuevamente, mientras viva el otro cónyuge.

La Iglesia permite esta separación cuando, a su juicio hay suficientes razones para ello.

Este es también el divorcio permitido por el Código Civil chileno para el matrimonio civil.

Matrimonios Nulos

Con frecuencia se confunde los casos anteriores, especialmente los dos primeros, con aquellos en que la Iglesia *declara nulo* algún Matrimonio, *que se tenía por válido,* por haberse demostrado que el fue viciado con algún impedimento. No se trata de divorcio sino de declarar que *los que aparecían como cónyuges son solteros y nunca han estado casados,* ya que su aparente Matrimonio fue inválido.

Los impedimentos que hacen nulo el Matrimonio podemos clasificarlos en dos grupos: *naturales y eclesiásticos,* según vicien el contrato mismo o violen una ley de la Iglesia.

Unos y otros pueden dividirse, desde otro punto de vista, en *absolutos y dispensables,* según sea o no posible obtener la dispensa necesaria para efectuar el Matrimonio cuando existe alguno de estos impedimentos; dispensa que sólo puede conceder la autoridad competente.

Además de los impedimentos explícitamente establecidos por la Iglesia, podemos considerar como tales aquellas circunstancias que *vicien el consentimiento* o violen alguna ley. sobre la *forma de celebrar el contrato,* prescrita por la Iglesia.

El consentimiento debe ser: *verdadero, libre, deliberado, absoluto, de presente, externa y legítimamente* manifestado, *por sí mismo o por un legítimo representante.*

Teniendo en cuenta todo lo anterior podemos resumir las causales de nulidad de un Matrimonio en las siguientes:

1º *Ficción* o engaño en el consentimiento;
2º *Fuerza* que obligue al consentimiento;
3º *Miedo* suficiente que anule la libertad;
4º *Ignorancia* substancial sobre el contrato;
5º *Error* substancial sobre la persona;
6º *Condición* contraria a algún fin del contrato;
7º *Consenso de futuro,* o sea, condicionado;
8º *Exteriorización* del consentimiento dudoso;
9º *Falta de jurisdicción* del sacerdote;
10º *Falta de los dos testigos* necesarios;
11º *Ausencia* de algún contrayente e inválida representación;
12º *Edad,* menos de 16 años en el hombre o 14 en la mujer;
13º *Impotencia,* incapacidad para hacer el acto sexual, que no debe confundirse con la *esterilidad* que es la incapacidad para generar;
14º *Ligamen,* estar unido válidamente en matrimonio;
15º *Disparidad* de culto, cristiano (bautizado) y no cristiano (no bautizado) ; no debe confundirse con el impedimento de *Mixta Religión* que existe entre un católico y otro cristiano no-católico ,el cual sólo hace ilícito el Matrimonio pero no inválido;
16º *Orden Sagrado,* desde el Sub-diaconado, es *dispensable* hasta el Diaconado y eclesiásticamente *absoluto* en el Presbiterado y Episcopado;
17º *Profesión Religiosa,* voto de castidad hecho en un instituto religioso que, conforme a la ley de la Iglesia, haga inválido el Matrimonio:
18º *Rapto,* llevar o detener por la fuerza a una mujer para que contraiga Matrimonio;
19º *Crimen,* es un impedimento sólo posible en un viudo o viuda, puede presentarse en cuatro formas diferentes; en efecto, tienen impedimento de crimen aquéllos que durante el legítimo Matrimonio de uno de ellos:

a) hayan cometido adulterio y se hayan comprometido a casarse después de la muerte del cónyuge;
b) se hayan casado por el civil comprometiéndose a hacerlo por la Iglesia a la muerte del otro cónyuge;
c) hayan sido cómplice en la muerte del otro cónyuge y estén comprometidos para casarse;
d) hayan cometido adulterio y sean cómplice en la muerte del otro cónyuge;

20º *Consanguinidad,* es tener un ascendiente común; es impedimento en todos los grados en línea recta, y en la línea lateral hasta el tercer grado inclusive. Es *absoluto en línea* recta y en la línea lateral hasta el primer grado; es *dispensable* en el 2º y 3º grado.

21º *Afinidad,* es el parentesco entre un cónyuge y los consanguíneos del otro; es impedimento en línea recta en todos los grados y línea lateral hasta el 2º grado inclusive. En línea lateral es *dispensable.*

22º *Pública honestidad,* es el impedimento que hay con los sanguíneos en línea recta, hasta el 2º grado, de la persona con quien se ha estado unido por un *matrimonio inválido* o en *concubinato* público o notorio.

23º *Parentesco espiritual,* es el que existe entre el *bautizado* con el *Ministro* y los *Padrinos.*

24º *Parentesco legal,* es el que existe entre los *padres e hijos adoptivos;* es impedimento si lo es también ante la ley civil (en Chile).

Matrimonio y Divorcio civil

El Estado, como administrador del bien común, tiene derecho a legislar sobre el contrato matrimonial, en cuanto este contrato produce efectos sociales sobre los cuales tiene obligación de velar.

Por otra parte, para un cristiano, el único Matrimonio válido es el sacramento de la Iglesia. Pero, como el contrato matrimonial produce efectos civiles, también el Estado tiene cierta potestad indirecta para legislar sobre él. Por lo tanto el

cristiano debe acatar esta legislación, sin que esto signifique aceptar el matrimonio civil como tal. Para un cristiano el "matrimonio" civil es sólo una *inscripción civil* del Matrimonio hecho o por hacerse ante la Iglesia.

Para un no-cristiano, que tiene en su religión un matrimonio, la situación es la misma.

Para un no-cristiano, que no tiene otra forma de contraer matrimonio que ante el Estado, este matrimonio civil es válido y es reconocido como tal por la Iglesia.

En las legislaciones actuales hay diferentes formas de considerar el Matrimonio Religioso, según los países. En algunos (Chile entre ellos) el Estado no reconoce el Matrimonio Religioso y sólo acepta como válido el civil. Esta ley es *injusta* y *violatoria* del derecho natural. Los cristianos deben aceptar el "matrimonio" civil como una simple inscripción, necesaria para que el Matrimonio produzca los efectos legales correspondientes.

En otros países, más democráticos y respetuosos de los derechos de la persona humana, como Inglaterra y EE. UU. el Estado acepta cualquier matrimonio escogido por los cónyuges, siempre que cumplan la obligación legal de inscribirlo en el registro correspondiente, para que así produzca los efectos civiles. Si un ciudadano no tiene religión o no desea contraer matrimonio religioso, puede hacerlo ante el funcionario representante de la ley civil (el juez) y luego inscribir este matrimonio en el registro correspondiente.

Respecto al divorcio. De lo expuesto se deduce que él no es un problema para los cristianos, ya que disuelve un matrimonio que para nosotros no es Matrimonio. Es un problema para los no-cristianos, mejor dicho, para los no-católicos, ya que la mayoría de los Protestantes aceptan el divorcio, como los no-cristianos.

Existe, sin embargo, el problema del divorcio ante el Derecho Natural. El se puede resumir en las siguientes proposiciones:

1º *Ciertamente* el divorcio *no es antinatural*, pues si así fuese no habría sido permitido por Dios en el A. T. ni sería

permitido por la Iglesia en los casos que señalábamos del Privilegio Paulino y del Matrimonio rato y no consumado.

2º *Ciertamente* el Divorcio, como ley general, es un *mal social evidente,* que provoca males mayores que los que tratan de solucionar sus propugnadores. Es un hecho, que donde la ley de Divorcio es laxa siempre hay corrupción de las costumbres o como causa o como efecto de dicha ley; se corrompe la familia, la mujer y el amor, y, por lo tanto, la Nación entera y su cultura.

3º *Ciertamente* es también un grave mal el sistema de "nulidad" de matrimonios que se usa en nuestro país (Chile), aprovechando la absoluta falta de ética profesional de muchos jueces y abogados que patrocinan esas causas. Ello justifica la *pena de ex comunión* dada por los Obispos a aquellos que, *estando unidos por el sacramento,* tratan de obtener *con engaño* la nulidad del "matrimonio" civil.

El problema del Divorcio es pues, un problema de la autoridad civil, administradora del bien común y del ciudadano en cuanto tal. No es un problema religioso para un cristiano verdadero, cuyo único e indisoluble Matrimonio es el sacramento. Nuestro esfuerzo debe encaminarse a lograr un mayor respeto por el sacramento de parte de los mismos cristianos, viviendo la vida de perfección a que fueron llamados; y un reconocimiento de su validez de parte del Estado. No nos preocupemos tanto del contrato civil que no es válido para nosotros y que sólo es matrimonio para los que no son cristianos. La vida cristiana en nuestros hogares no aumentará ni disminuirá por las leyes que el Estado dé sobre el "matrimonio" civil.

Recapitulación

1.—¿Podemos distinguir el Matrimonio del sacramento?
2.—¿Existía el Matrimonio antes de Cristo?
3.—¿Existe el Matrimonio sin ser sacramento?
4.—¿Existe el Matrimonio para un cristiano sin que sea sacramento?

5.—¿Cuándo fue instituido el Matrimonio natural?
6.—¿Quién instituyó el Matrimonio natural?
7.—¿Dónde fue instituido el Matrimonio natural?
8.—¿Con qué palabras fue instituido el Matrimonio?
9.—¿Qué hizo Cristo con el contrato natural?
10.—¿Quién instituyó el sacramento del Matrimonio?
11.—¿Dónde tenemos la doctrina del Matrimonio en el N. T.?
12.—¿Cómo tenemos certeza que el Matrimonio es un sacramento?
13.—¿Cuándo habría instituido Cristo el sacramento?
14.—¿Dónde debe recibirse el sacramento del Matrimonio según la Liturgia?
15.—¿Qué representa el oro de la argolla?
16.—¿Qué representa la circunferencia en la Liturgia?
17.—¿Qué ceremonias previas deben hacerse antes del Matrimonio?
18.—¿Para qué son las Proclamas?
19.—¿Qué sentido espiritual tienen las proclamas?
20.—¿Qué papel desempeña el sacerdote en el Matrimonio?
21.—¿Qué debe hacer el sacerdote antes del Matrimonio?
22.—¿Qué debe seguir al Matrimonio solemne?
23.—¿Qué simbolizan las argollas?
24.—¿Qué se indica con el agua bendita?
25.—¿En qué parte de la Misa se hace la velación?
26.—¿Qué hace el sacerdote al final de la Misa?
27.—¿Qué ceremonias complementarias tiene la liturgia del Matrimonio?
28.—¿Por qué se bendice la nueva casa?
29.—¿Por qué se bendice el tálamo nupcial?
30.—¿Por qué se bendice a la madre antes y después del parto?
31.—¿Cuál es la naturaleza del rito sacramental?
32.—¿Cuáles son los fines del Matrimonio?
33.—¿Dónde están sintetizados los fines del Matrimonio?
34.—¿Quién dijo que el hombre y la mujer son "una carne" por el Matrimonio?
35.—¿Cuál es la materia del sacramento?

36.—¿Cuál es la forma del sacramento?
37.—¿ Quién es el Ministro del sacramento?
38.—¿Cuántas personas debe haber para celebrar un Matrimonio?
39.—Condiciones para que el sacramento sea válido
40.—Condiciones para que sea fructuoso.
41.—¿Cuál es el efecto 1º del sacramento?
42.—¿Por qué el vinculo matrimonial hace a los esposos imagen del Padre Celestial ?
43.—¿Por qué los hace imagen del Hijo y de la Iglesia?
44.—¿Por qué el Matrimonio es imagen de la Eucaristía?
45.—¿Por qué los esposos son imágenes del E. Santo?
46.—¿Cuál es el efecto 2º del sacramento?
47.—¿Qué efectos tiene la gracia sacramental respecto de los fines del Matrimonio?
48.—¿Dónde termina la procreación cristiana?
49.—¿Dónde termina la educación cristiana?
50.—¿Qué significa la complementación mutua de los esposos cristianos?
51.—¿Qué sentido cristiano tiene la ordenada satisfacción del instinto sexual?
52.—¿Con qué compara la Biblia el Amor de Dios?
53.—¿Cómo debe considerar el cristiano el acto sexual fuera del Matrimonio?
54.—¿Cómo debe considerar el esposo cristiano el acto sexual contra la ley divina o hecho en pecado?
55.—¿Qué relación hay entre un adulterio y un sacrilegio?
56.—¿Cuáles son las cualidades fundamentales del Matrimonio?
57.—¿Qué significa que el Matrimonio es Monogámico?
58.—¿Qué es la Promiscuidad?
59.—¿Qué formas puede tener la Poligamia?
60.—¿Qué es la Poliandria?
61.—¿Qué es la Poliginia?
62.—¿Cuándo el Matrimonio cristiano es indisoluble?
63.—¿En qué consiste el Privilegio Paulino?
64.—¿Cuándo la Iglesia puede disolver un sacramento válido?

65.—¿En qué consiste el divorcio imperfecto?
66.—¿Qué es un impedimento natural?
67.—¿Qué es un impedimento eclesiástico?
68.—¿Qué es un impedimento absoluto?
69.—¿Qué es un impedimento dispensable?
70.—¿Qué otra razón puede hacer nulo el Matrimonio fuera de los inmpedimentos?
71.—¿Cómo debe ser el consentimiento?
72.—¿Qué es la Ficción?
73.—¿Qué es la fuerza?
74.—¿Cómo puede influir el miedo?
75.—¿Qué ignorancia vicia el consentimiento?
76.—¿Qué error vicia el consentimiento?
77.—¿Qué condición vicia el consentimiento?
78.—¿Puede ser condicionado de futuro el consentimiento?
79.—¿Basta el consentimiento interno?
80.—¿Cómo el sacerdote puede hacer inválido el sacramento?
81.—¿Quénes son necesarios en la ceremonia fuera de los esposos y el sacerdote?
82.—¿Qué significa la "ausencia"?
83.—¿Qué edad se necesita para que el Matrimonio sea válido?
84.—¿Qué es la Impotencia?
85.—¿Qué es la esterilidad?
86.—¿Qué es el impedimento de Ligamen?
87.—¿Qué es el impedimento de Disparidad de culto?
88.—¿Qué es el impedimento de mixta religión?
89.—¿Qué es el impedimento del Orden Sagrado?
90.—¿En qué grados es dispensable el Orden Sagrado?
91.—¿Qué es el impedimento de Profesión religiosa?
92.—¿En qué consiste el rapto?
93.—¿Quién puede tener impedimento de crimen?
94.—¿Cuántas formas puede tener el impedimento?
95.—Señalar las formas del impedimento de crimen.
96.—¿En qué consiste la consanguinidad?
97.—¿Hasta donde es impedimento en línea recta?
98.—¿Hasta donde es impedimento en lateral?

99.—¿Cuándo es absoluto el impedimento?
100.—¿Cuándo es dispensable?
101.—¿En qué consiste el parentesco de afinidad?
102.—¿Hasta dónde es impedimento en línea recta?
103.—¿Hasta dónde es impedimento lateral?
104.—¿Cuándo es dispensable?
105.—¿En qué consiste el impedimento de Pública honestidad?
106.—¿En qué línea de consanguinidad es impedimento?
107.—¿Hasta qué grado?
108.—¿En qué consiste el parentesco espiritual?
109.—¿En qué consiste el parentesco legal?
110.—¿Cuándo es impedimento el parentesco legal?
111.—¿Es impedimento en Chile?
112.—¿Por qué tiene derecho el Estado para legislar sobre el Matrimonio?
113.—¿Cuál es el único Matrimonio para un cristiano?
114.—¿Qué potestad tiene el Estado sobre el Matrimonio de los cristianos?
115.—¿Qué es el "matrimonio civil" para un cristiano?
116.—¿Qué es el "matrimonio civil para el fiel de otra religión que tiene matrimonio religioso?
117.—¿Qué es el "matrimonio civil" para uno sin religión?
118.—¿Es un problema religioso el divorcio civil?
119.—¿Por qué decimos que el divorcio no es anti-natural?
120.—¿Por qué decimos que el divorcio es un mal?
121.—¿Qué es también un grave mal?
122.—¿Qué pena hay para los que anulan su "matrimonio civil" con engaño?
123.—¿Quiénes caen en dicha pena?

INDICE

LA PENITENCIA

LA SANTA UNCION

EL MATRIMONIO

LA VIDA SACRAMENTAL

por *Fernando Cifuentes Gres*

se terminó de imprimir bajo el sello de Editorial del Pacífico, S. A., el 19 de noviembre de 1963, en las prensas de la misma Editorial, Alonso Ovalle 766, Santiago de Chile.

Obras de la

COLECCION STUDIUM

Ejercicios y Vocabulario de Filosofía (V y VI de Hdes.), por *Bernardino Silva Riesco.*

Historia de la Literatura Chilena, por *Hugo Montes* y *Julio Orlandi.*

Historia de la Literatura Española (Epoca Moderna), por *Hugo Montes.*

Historia Universal y Geografía General (IV año de Hdes.), por *Luis Celis Muñoz.*

Educación Cívica (V año de Hdes), por *Andrés García Huidobro.*

Biología e Higiene (VI año de Hdes.), por el Dr. *Pedro Segura Díaz.*

Literatura Hispanoamericana, por *Julio Orlandi.*

Serie Premios Nacionales de Literatura, por *Julio Orlandi* y *A. Ramírez.*

Educación para el Hogar (Vol. I, I y II año Hdes., Vol II, III año Hdes. y Vol III, V año Hdes.).
por *Mercedes Castro de Latorre* y *Matilde Tobar de Lantadilla.*

Sermo Latinus, por *Emilio Goldschmidt.*

El Dogma en la Liturgia, por el Pbro. *Fernando Cifuentes Grez.*

La vida sacramental, por el Pbro. *Fernando Cifuentes Grez.*

Libro de Lectura (1º 2º y 3.er año Hdes.), por *Hugo Montes* y *Julio Orlandi.*

EDITORIAL DEL PACIFICO. S. A.
Ahumada 57 — Casilla 3547
Santiago de Chile


Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 01029 1690